



LA GRATUIDAD DE LA EDUCACION

POR

LUIS GALDAMES

(*Conclusion*)

«Si se teme que lleguen a las profesiones liberales personas de bajísima estraccion social, sin haber sido modificadas sus tendencias por el medio en que han vivido doce o quince años o por los estudios que han hecho, se puede asegurar que, por las propias condiciones económicas de los padres de esos alumnos i lo prolongado de los estudios, entre todos los bachilleres no hai uno solo que sea hijo de un peluquero, de un sastre remendon, o de un zapatero etc. El señor Philippi (1) puede recorrer su memoria de estudiante del Pedagójico o de la Universidad, a ver si encuentra entre sus condiscípulos alguno de tan baja capa social; puede ver sus propios actua-

(1) Se refiere a don *Julio Philippi*, profesor universitario, que es uno de los patrocinantes de la contribucion estudiantil.

les alumnos universitarios i se convencerá de su enorme error, por ese lado. Los hijos de los obreros que siguen humanidades, escasamente llegan al segundo o tercer año del Liceo. Estudian así, ménos que un alumno de las escuelas primarias prusianas con sus ocho años de estudios obligatorios. La situacion pecuniaria de sus padres no les permite ir mas adelante. Tienen que trabajar».

Sí, tienen que trabajar, i no solo ellos, sino tambien los otros, aquellos que tras larga lucha consiguen llegar a una profesion de las llamadas liberales, desde una situacion de medianía o de pobreza.

Corroborando los asertos anteriores, DARÍO E. SALAS me dice, con no poca espiritualidad:

«Este es el pais de los «amateurs». ¿Tienen acaso título universitario los tinterillos que llenan los estrados de provincia, los «aficionados» i «aficionadas» de la medicina que cavan en el sur i en el norte la sepultura de nuestros conciudadanos, los aficionados de la pedagogía que estrujan el cerebro de los niños en los colejos particulares i tambien en muchos del Estado, los aficionados que construyen nuestras vias férreas i nuestros puentes i nuestros edificios públicos? I estos «amateurs» son lejon. ¿Podrian vivir si hubiera exceso de profesionales?»

De análogo modo se espresa el Secretario Jeneral de la Universidad, doctor OCTAVIO MAIRA, en carta particular al autor.

«Ante todo, me dice, lo de la plétora profesional está todavía por probarse i en comprobacion de ello, eche usted una mirada al cuadro que le doi en seguida:

NÚMERO DE TITULADOS EN LA UNIVERSIDAD DE CHILE EN
LOS AÑOS QUE SE INDICAN

AÑO	Licenciados en Leyes	Médicos	Profesores de instruccion secundaria.	Injenieros civiles	Injenieros de minas
1904....	71	23	20	5	—
1905....	75	22	9	8	1
1906....	51	9	6	9	—
1907....	60	23	21	5	2
1908....	63	41	12	7	2
1909....	102	25	23	14	—
1910....	114	29	13	17	1
1911....	78	32	8	26	—
1912....	97	36	3	13	—

«En la primera columna de este cuadro aparecen los licenciados en la Facultad de Leyes, que quiero suponer que todos hayan recibido el título de abogado. Usted ve que el máximo de los titulados anualmente ha alcanzado a 114 i años ha habido en que este número sólo llegó a 51. ¿No le parece que estas cifras demuestran sobradamente que estamos aún léjos de la plétora profesional de que se habla?

«En cuanto a las otras profesiones, Ud. verá que los titulados son mui pocos i si pasa en las otras lo que en medicina, sucede que el número de los fallecidos i de los que dejan el ejercicio profesional es menor que el de los que anualmente se gradúan.

«I ántes de terminar, una última observacion: a pesar del empeño que la Facultad de Matemáticas ha puesto para formar ingenieros de minas, vea Ud. que desde 1904 hasta hoy sólo han obtenido el título 7 personas. Agregue todavía que este número no se ha aumentado ni aún con el hecho de estar establecidas desde hace algun tiempo becas pagadas para los que sigan esta carrera i con esto, la Universidad no ha podido titular en 10 años sino siete ingenieros de minas.»

I vivimos en un país minero. Se sabe, por ejemplo, que la *Braden Cooper*, de los minerales del Teniente, necesitó varios técnicos para sus trabajos, los buscó en el país con empeño i no pudo encontrar uno solo disponible. Hubo, pues, de importar los técnicos, juntamente con las maquinarias para las labores de su industria.

I pretendemos nacionalizar nuestra actividad económica. ¿Lo lograremos algun día, si en vez de estimular el profesionalismo superior, le ponemos la traba de un impuesto?

Pero es hácia los estudios de Derecho a donde principalmente se dirijen las punterías de las contribucionistas. «Tenemos una enorme plétora de abogados», se dice; i sin embargo, ya hemos visto que no es tanta como se pondera.

Nadie ignora que muchos jóvenes van tras esta profesion, en primer lugar, porque es fácil, i en segundo lugar, porque abre las puertas de las aspiraciones políticas mejor que ninguna otra. Algunos no tienen siquiera la mira de ejercerla; su aspiracion dominante consiste, como mui bien me lo hace notar el señor SILVA CRUZ, en obtener «un certificado de cultura superior, talvez por no existir en el país los cursos de enseñanza universitaria cultural o desinteresada, que son el alma de todas las grandes Universidades».

Pero, sin aun este «diletantismo» profesional o cultural,— llámesele como se quiera,—hai el propósito de restringir, no es tampoco la contribucion el medio justo, ni el mejor que se

pueda escoger; el medio, ya lo he dicho, consiste en dar mayor amplitud a estos estudios, en introducir en ellos, no sólo nuevas asignaturas, sino también el trabajo individual de los alumnos, en gabinetes i bibliotecas bien dotados, i las observaciones personales dentro del campo social, a que los estudios mismos de preferencia se refieren.

Así se haría verdadera i equitativa selección de estudiantes, con beneficio para la cultura de los elementos dirigentes del país; i no tendríamos la anomalía de gravar sólo los estudios de Derecho, entre todos los superiores, como si se tratara de una mercadería peligrosa o suntuaria.

Pero, aún aceptando que en materia de letrados esa pléto-ra exista i que el ambiente social a que antes me he referido no continuara siéndole tan favorable, queda en pié la influencia política para que casi todas las profesiones liberales predisponen, como otro de sus mas poderosos alicientes; i queda en pié también el hecho de que, debido a la todavía incipiente actividad industrial del país, las profesiones de carácter económico no ofrecen a primera vista iguales espectativas de influencia.

Demasiado habría de estenderme si siguiera desentrañando las causas de este fenómeno del profesionalismo y del empleomanismo.

Es, por lo demás, un proceso que el señor FRANCISCO A. ENCINA i otros, ya han hecho (1). Lo que sí conviene dejar establecido es que la gratuidad de la enseñanza poco i nada tiene que ver con él.

¿Cómo, pues, tratar de que la educación lo mitigue, ya que no sería posible exigir que por su sola influencia lo estinguiera?

(1) Me refiero a la obra del señor ENCINA, *Nuestra Inferioridad Económica; sus causas; sus consecuencias*, ya demasiado conocida; i a los debates que durante el año pasado tuvieron lugar en la Asociación de Educación Nacional, publicados en la *Revista de Educación Nacional* del mismo año, i en que tomaron parte, entre otros, el mismo señor Encina i los profesores señores José María Gálvez, Tomás A. Ramírez, Darío E. Salas i Luis A. Berrios.

Materia es ésta en la que otras veces me he ocupado con bastante detenimiento i que no es del caso tratar con detalle aquí (1). Repetiré, sin embargo, que necesitamos reformar nuestra enseñanza secundaria; empezando por independizarla de la superior i dándole en sí misma una finalidad propia de cultura eficaz para la vida.

En lugar de seis años, se estudiarían cuatro, en forma todo lo práctica posible, i los otros dos se destinarían a perfeccionar ciertos ramos que habilitaran mejor que ahora para seguir con éxito una carrera profesional superior; el jiro educativo de la enseñanza tendería de preferencia a dignificar el esfuerzo económico i a exaltar el espíritu de empresa; se disciplinaria el carácter para una vida de acción que ennoblezca el trabajo manual i las iniciativas audaces i fecundas.

Por otro lado, se desarrollaría todo lo posible la enseñanza técnica, orientada directamente hácia profesiones creadoras de riqueza, fuera del Liceo i aún en secciones especiales del Liceo mismo.

He ahí el camino: la corrección indirecta de un mal social, que como todos los de su especie, no puede ser combatido con medidas de coacción ni con impuestos.

Así considerada, la cuestión del proletariado intelectual se sitúa en su verdadero terreno, se la aprecia en toda su trascendencia social i se deja en claro que lo que nos urge para desviar a nuestra juventud hácia las carreras productivas, no es restringir la educación, ni deprimirla ni sacrificarla en forma alguna, sino, por el contrario, ampliarla mucho más, dentro de una orientación que se conforme con las necesidades del país i con las exigencias de la vida actual.

DON FRANCISCO A. ENCINA, ex-diputado al Congreso Nacional i autor de la crítica a que me he referido i que es la mas honda que se haya hecho de nuestra enseñanza, en su obra *Nuestra Inferioridad Económica*, me decía al respecto, en conversacion particular:

(1) Véase mi libro *Educacion Económica e Intelectual*, publicado en el año anterior.

«El proletariado intelectual existe, pero no es cuestion de restringirlo con impuestos a la educacion secundaria i a la superior, sino de orientar a éstas en una direccion diferente, hasta conseguir darles eficiencia económica. Yo no patrocinaria de ningun modo una campaña contra la gratuidad de los estudios, entre otras múltiples razones, porque nuestro nivel cultural es todavía mui bajo i es necesario levantarlo por todos los medios posibles, entre los cuales la gratuidad es de los mas estimables. Pasarán muchos años todavía, antes de que llegue a ser conveniente en Chile un impuesto escolar, en cualquiera rama de la educacion».

Tal es la opinion del hombre que mas a fondo ha atacado nuestro actual sistema docente, porque conduce de preferencia al profesionalismo. No puede ser, pues, una opinion mas independiente i honrada.



La contribucion escolar en la enseñanza técnica

SUMARIO.—Criterios que se contraponen: se trata de combatir el proletariado intelectual i se pretende limitar el desarrollo de la enseñanza técnica. Esta enseñanza constituye el mejor medio de contener el avance de las profesiones improductivas i de proveer al progreso económico del país. Lo que opina al respecto el diputado don *Oscar Urzúa*.—Datos estadísticos sobre el estado actual de nuestra instruccion técnica; aunque de desarrollo todavía mui limitado, es ya, sin embargo, bastante apreciable. Su importancia.—Efectos que produciría una contribucion cualquiera, impuesta a las alumnas de las Escuelas Profesionales i a los alumnos de los Institutos Comerciales i Escuelas de Artes i Oficios, Agricultura i Minería. Ideas absurdas.—La opinion de don *José María Gálvez*, de don *Máximo Jeria* i del doctor *Cárlos Fernández Peña*: debe mantenerse en absoluto la gratuidad.—Conclusiones al respecto.

Cuando se habla de la necesidad de combatir el proletariado intelectual que se vacía por las anchas puertas del empleomanismo gubernativo i de la abogacía, i a la vez se pide un gravámen para la enseñanza especial o técnica que conduce directamente a las carreras comerciales o industriales, uno no sabe qué pensar acerca de la incongruencia de criterio que salta a la vista en la persecucion de ámbos propósitos.

Porque, en realidad, si por una parte pretendemos desviar a la juventud hácia las profesiones creadoras de riqueza, sustrayéndola de las tareas meramente parasitarias, i por

otra oponemos trabas a la preparacion que aquellas profesiones exigen, nos encerramos en un círculo vicioso, del cual no sabemos cómo salir.

Ya se ha visto que el parasitaje profesional es todavía muy limitado i que el empleomanismo tiene raíces mucho mas hondas que el colejio; i se ha visto también que el mejor medio *posible* de combatirlo consiste, no en restringir los estudios secundarios, sino en modificar su orientacion, valorizando las tareas productoras.

No es éste, sin embargo, el único camino que con tal objeto se puede seguir, como que no basta formar en el espíritu del jóven el concepto eficiente de una vida de accion i de trabajo, fecunda para él i la colectividad; preciso es, así mismo, ofrecerle los medios adecuados para disciplinar sus aptitudes ántes de lanzarlo a la actividad libre del comercio o la industria, i esa disciplina es, precisamente, la que está llamada a proporcionarle la educacion técnica en todas sus ramas i en todos sus grados.

¿Cómo entónces pretender gravar esta enseñanza, en un pais de la naturaleza del nuestro, sin ambiente económico, estranjerizado en todas sus labores productivas, sujeto por un dogal punto ménos que inquebrantable a la tiranía del comercio estranjero i atonizado casi en cuanto se relaciona con las iniciativas de valor industrial?

¿No incumbe acaso al Estado el proveer al desenvolvimiento económico del pais, base de su poder, de su progreso i del bienestar de sus nacionales?

Como me dice muy acertadamente al respecto, el diputado don OSCAR URZÚA, miembro también de la Comision de Enseñanza Comercial: «soi de opinion que la enseñanza especial o técnica debe ser gratuita; mas aún, que el Estado debe estimular por todos los medios a su alcáncance el aprovechamiento de esta clase de enseñanza. En el comercio i en las industrias veo el porvenir de mi pais».

Pero los contribucionistas, en su afán de combatir al Estado docente, no comprenden nada de estas cosas; i lo que es

peor aún, hasta afectan ignorar el desarrollo que entre nosotros está ya tomando la educación técnica de ámbos sexos i lo que ella significa para el país.

No será, pues, vana tarea el recordarles algunas cifras i otros datos que permitan colocar la cuestión de la gratuidad de esta rama de la enseñanza en el terreno más adecuado.

Según informaciones proporcionadas por la Dirección Jeneral de Estadística, las Escuelas Profesionales de Niñas tuvieron, en 1911, una matrícula de 4,744 alumnas i una asistencia media de 2,634, lo que quiere decir que más de 2,500 jóvenes aprovecharon sus estudios en estos colejos del Estado.

En los Institutos Comerciales, la matrícula alcanzó en ese mismo año a 2,957 alumnos i asistieron por término medio 2,223, lo cual permite asegurar que unos 2,000 jóvenes hicieron sus estudios con más o menos éxito.

La enseñanza industrial, la agrícola i la minera, reunieron alrededor de 1,500 jóvenes dentro de sus colejos.

En suma, pues, se aprovecharon de la enseñanza especial o técnica en 1911, dentro del país, 2,500 niñas i 3,500 niños, lo que hace un total de 6,000 educandos.

He querido consignar estas cifras, a fin de mostrar con claridad que el número de estudiantes de carreras técnicas i económicamente productoras, aunque todavía muy escaso entre nosotros, no es de ningún modo despreciable.

Apénas es posible comprender, realmente, que en una nación de cuatro millones de habitantes, haya apénas 6,000 de sus jóvenes que se preparen de modo especial para las funciones de la producción i el comercio, cuando casi todos ellos habrán de hacer de estas funciones la actividad de su vida entera i cuando ya no existe país alguno civilizado en que sus hombres dirigentes no estén convencidos de que, dada la complejidad de los negocios en nuestro tiempo, la prepara-

cion profesional para su ejercicio, en cualquiera escala, es una necesidad cuya satisfaccion se impone.

Sólo entre nosotros hai quienes creen que el comerciante, el agricultor, el minero, el fabricante, el administrador i el contraamaestré de cualquiera empresa i sobre todo el simple operario, nadie, nadie necesita otra cosa, para desempeñarse *con acierto*, que saber leer, escribir i hacer cálculos; lo demas lo da la práctica. Si se les exhiben estadísticas de otros países en que se demuestra, de modo palmario e indudable, que el obrero instruido técnicamente i el empleado en jeneral, que ha hecho una preparacion previa ántes de dedicarse al trabajo, ganan el doble, el triple i mas a veces que el individuo de su mismo oficio o empleo, sin preparacion, objetan que esos números son falsos i otra porcion de ineptias, fruto de una ignorancia refinada.

Pero, a pesar de todo, el hecho es que el buen sentido triunfa i que, si estamos aún léjos, mui léjos de llevar a nuestra escuela técnica algunas de las decenas de miles de niños que deberian ir, siquiera algo se ha conseguido en este terreno; pues tener planteada la necesidad i establecida la base de los medios adecuados para satisfacerla, equivale casi a resolver toda la cuestion.

Sin embargo, hai que seguir luchando contra esa buena jente que todavía se niega a reconocer la urgencia con que el país reclama la difusion de la enseñanza técnica, buena jente que es la misma que pide una contribucion destinada a restringirla, ya que no a matarla.

Pues bien, ¿cuánto quereis que paguen las niñas que van a las escuelas profesionales?

Son pobres, todas pobres, no de solemnidad naturalmente, porque entónces no podrian disponer de dos o tres años para sus estudios; pero, hijas de familia que se sostienen sin holgura; i aquí, donde tenemos sin discutir siquiera,—como

quien dice sin tocarlo,—el problema social gravísimo de la educación de la mujer, para dotarla de capacidad i eficiencia económicas; aquí donde hasta ahora poco i nada hemos hecho para imprimir a su enseñanza un rumbo mas conforme con las necesidades que la civilización tiende a crear; aquí podemos muy bien cerrarle la única puerta que se le ha abierto para entregarla con una modesta preparación técnica a la vida industrial; podemos hacerlo sin inconveniente; ellas no protestarán con gritos ni amenazas, no harán huelgas callejeras, no empuñarán adoquines, ni aun alfileres. Fijad, pues, la cuota... ¿Serán 100 pesos al año? No se necesitaría de mas para hacer que casi todas aquellas 2,500 niñas volvieran a la inacción de su casa i siguieran pesando permanentemente sobre sus padres i hermanos o fuesen mas tarde las mismas dispendiosas dueñas de casa de las clases sociales superiores. Todo esto, en el mejor de los casos; de otro modo, no sé yo qué colocación ventajosa podría ofrecérseles.

Operando de memoria i haciendo las cuentas alegres que se suelen acostumbrar, el resultado del impuesto sería el mismo de la multiplicación de 100 por 2,500; pero, en la realidad, no hai nada de eso; en la realidad esa multiplicación reduciría su resultado a unos cuantos miles de pesos, por obra del retiro de las niñas, i se habría provocado, en cambio, uno de aquellos daños sociales para cuyas consecuencias no existe medida probable; se habría desplazado a la mujer de la vida económica nacional, sin esperanzas de reincorporarla.

Vamos ahora a los 2,000 jóvenes que estudian en los Institutos Comerciales. ¿Los gravareis tambien con 100 pesos al año? Eso sería quizás tan grave en sus consecuencias como la medida anterior; equivaldría a despachar a su casa la mitad a lo ménos de aquellos estudiantes; i si se considera la obra que los Institutos Comerciales realizan; si se toma, en cuenta el abatimiento a que ha llegado el comercio propiamente nacional; si nos hacemos cargo de que la única forma de reacción existente consiste en preparar un personal técnico chileno capaz de competir con el personal de fuera, uno se abisma

de que, en vez de perfeccionar i estender la obra de estos planteles de enseñanza, se trate, por el contrario, de aniquilarlos i deprimirlos, como si nada representaran para el pais. I todo, por unos cien mil pesos que el millar de niños que quedaria en esos Institutos podria anualmente pagar.

Yo conozco, personalmente, la calidad de los alumnos de los Institutos Comerciales. He permanecido durante varios años en medio de los del Instituto Superior de Santiago, i puedo asegurar que casi todos ellos pertenecen a esa inmensa masa de familias honorables i laboriosas, pero pobres, que en nuestro pais pugnan por labrarse una situacion honrada i digna.

Nuestros ricos siguen ignorando que la mejor garantía de su fortuna es una educacion técnica que encarrile sus facultades en hábitos de orden, de actividad i de trabajo productivo.

I nos quedan aquellos 1,500 jóvenes de las Escuelas de Artes i Oficios, de Agricultura i de Minería. ¿Cargaremos tambien sobre ellos, cuando hasta ha sido necesario pensionar alumnos para que cursen las artes manuales, cuando nuestra agricultura vejeta en una estagnacion lamentable i cuando nuestra industria minera no encuentre dónde proveerse en el pais, no diré de ingenieros, pero ni siquiera de administradores i mecánicos competentes?

Es algo tan absurdo lo que se pretende, al pedir una contribucion para los estudios llamados entre nosotros «especiales» o «técnicos», que uno no se esplica cómo pueden desconocerse, por chilenos ilustrados, las fallas mas visibles de nuestra organizacion social i económica.

Con razon me observa el doctor JOSÉ MARÍA GÁLVEZ, que ha estudiado mas de diez años en Alemania e Inglaterra i que talvez como ningun otro chileno conoce la organizacion docente de aquellos paises, con razon me observa él, en carta

que tengo a la vista: «Los múltiples peligros esternos e internos que amenazan la conservacion de nuestra jóven nacionalidad, deberán desaparecer ante la existencia de una clase média robusta i virtuosa, formada por la enseñanza secundaria, superior i *técnica gratuita*, que salve el abismo profundo existente hoi entre el pequeño grupo de familias gobernantes i la gran masa del pueblo gobernado».

I don MÁXIMO JERIA, otro educacionista distinguido, que ha viajado por Estados Unidos i Europa, con mas provecho que muchos otros dados a la trasplantacion, me dice, por su parte: «El abandono en Chile de la gratuidad de la enseñanza pública, en sus grados secundario i superior, i mui particularmente de la *enseñanza técnica* o aplicada a la satisfaccion de las necesidades materiales de la vida, significaria la estagnacion de la cultura nacional, el abatimiento de las energías morales i del espíritu de trabajo, lo que equivaldria a labrar nuestra propia ruina.

«Sin aceptar las exajeradas doctrinas socialistas, tan comunes hoi dia en el Viejo Mundo, estimo que el estado social de Chile está todavía mui distante de aquel en que el espíritu público de los ciudadanos i el interes particular puedan reemplazar con ventaja la accion directa del Estado, como se nota en algunos países mas adelantados que el nuestro.

«En Chile, hoi por hoi, el Estado debe educar gratuitamente i debe educar mejor que nadie; porque necesitamos formar el verdadero espíritu democrático de nuestra República, i porque siendo el Gobierno responsable del progreso social en todos sentidos, i mui particularmente del orden económico de la sociedad, no habria Gobierno capaz de dar cabal cumplimiento a estas funciones del progreso nacional, si no tuviera en sus manos, i bien fomentada, la enseñanza pública, que en este caso constituye el punto de apoyo que pedía Arquímedes para levantar el mundo con su poderosa palanca».

Una autorizada opinion mas todavía. El doctór CÁRLOS

FERNÁNDEZ PEÑA, cuya devoción por la enseñanza pública tanto le honra, me dice: «Creo pernicioso para el progreso de la República el que la educación secundaria i superior sea pagada; i, naturalmente, encuentro mucho mas perjudicial todavía suprimir la gratuidad de la educación técnica».

¿Necesitaré yo repetir ahora que, en la lucha que ostensiblemente se desea emprender contra el profesionalismo i el empleomanismo i contra todo lo que signifique parasitaje intelectual, es la enseñanza adaptada a las industrias i al comercio, la mejor i mas eficaz medida para llegar al éxito?

¿I necesitaré agregar, además, que si de algo han menester nuestras fuentes de poder económico es precisamente de personal chileno con preparación técnica, que las esploté i las haga rendir todos los beneficios de que son susceptibles, en provecho de los hijos del país?

¿I necesitaré, en fin, recordar así mismo, que es al Estado a quien incumbe la obligación de propender al progreso económico i al bienestar de sus nacionales, sobre todo en Chile i en cualquiera de las otras Repúblicas latino-americanas, en plena organización todavía con respecto a sus elementos de vitalidad social?

Me parece que todos estos son hechos incontrovertibles que están en la conciencia pública ya plenamente arraigados; i entre ellos i la pretendida contribución a la enseñanza técnica, existe una contraposición manifiesta, que sólo admite como término medio el mantenimiento indefinido de la gratuidad.

VI

Los nuevos recursos para la educacion

SUMARIO.—Observaciones jenerales.—La contribucion sobre las herencias, el alza del impuesto sobre la internacion de bebidas alcohólicas i el 50% del producto de la enajenacion o concesion de tierras nacionales. Viabilidad de estos recursos.—La obligacion de las municipalidades de concurrir a la educacion. La pobreza de estas corporaciones se debe a mala administracion; hechos concretos. Impuesto especial sobre los inmuebles con fines educacionales.—La contribucion sobre la renta. Posibilidad de implantarla entre nosotros.—Contribucion sobre los préstamos hipotecarios i sobre los préstamos prendarios. Impuesto especial a los bancos extranjeros i a las compañías extranjeras de seguro.—Monto a que alcanzarian todos los recursos indicados: ¡17 millones de pesos!—Justificacion de estos arbitrios. Una cuestion financiera i una solucion práctica.

La necesidad de acumular fondos para la enseñanza especialmente, aparte de la conveniencia de limitar el desarrollo de las carreras liberales i del parasitaje intelectual, ha sido otro de los motivos ostensibles de la campaña emprendida contra la gratuidad de los estudios.

He demostrado ya cuán insignificante es la suma que puede obtenerse de la contribucion escolar aplicada al Liceo i a la Universidad, i que casi seria un crimen gravar a las escuelas técnicas; corresponde ahora indicar de qué fuentes podria el Estado obtener nuevos recursos en beneficio de la educacion en todas sus ramas, comenzando por la primaria, que de repente ha llegado a ser el gran amor de los amores, para los propiciantes de la contribucion.

En publicaciones anteriores he espuesto sobre este asunto algunas ideas, que renovadas i ampliadas aquí, podrian dar base a una hermosa i fructífera campaña del diario que tan buena voluntad ha demostrado por el mejoramiento de nuestros servicios educativos (1).

La someto a su consideracion; i ahí verá el pais si es efectivo que lo que en realidad se persigue es el progreso de la cultura nacional.

Lo que en este asunto debe tenerse ántes de todo en cuenta, es que las contribuciones salgan de quienes puedan pagarlas con holgura; i sobre esta base se ha pedido, en mas de una ocasion, que a semejanza de lo que se hace en la República Arjentina i otros paises, se establezcan entre nosotros determinadas rentas especiales creadas por el Estado para el sostenimiento de la enseñanza.

Así, la contribucion sobre las herencias, que es un proyecto de lei ya formulado; el impuesto extraordinario sobre la internacion de bebidas alcohólicas, i el 30 o 50 por ciento del producto de la venta de tierras nacionales, incluyendo las concesiones salitreras, podrian constituir un fondo no inferior a dos millones i medio de pesos, que no pagarian los desamparados; los pobres, sino la jente que dispone de abundantes medios de fortuna, i que, ésa sí, está obligada a contribuir al beneficio social de la educacion en un pais democrático.

Todas las fortunas tienen un orijen colectivo; son el resultado de una actividad bien dirigida, en relacion con las demas jentes con quienes se vive en sociedad. Nada mas justo entónces, que una parte de esa riqueza vuelva a la masa en medio de la cual se formó, en provecho de las nuevas generaciones.

(1) Me refiero, particularmente, a mi trabajo sobre *La Creacion de una Renta escolar*, publicado en la «Revista de Educacion [Nacional]» i en folleto aparte, en 1912.

Ni el heredero, al desprenderse de una pequeña porción de su cuota; ni el consumidor de licores importados, al pagarlos a subido precio,—ya que ese consumidor es siempre un rico,—ni el Estado, al dotar a la escuela de una parte de lo que percibe con la venta o concesión de retazos diversos del patrimonio de la República, sufren menoscabo apreciable en sus bienes; i en cambio, su desprendimiento aprovecha de un modo considerable a la juventud, que carga sobre sus hombros la responsabilidad del porvenir nacional.

Por otra parte, los municipios del país están obligados por la ley a contribuir al servicio de la educación. Salvo rarísimas excepciones, ninguno cumple esta disposición legal; en todos los países europeos i en Estados Unidos,—hablo de preferencia a los imitadores,—los municipios tienen la mayor carga de la enseñanza primaria i secundaria. ¿Por qué el Estado, en vista de la lenidad educativa de los municipios, no los constreñiría a cumplir con la ley, obligándolos a entregar el 20 o el 30 por ciento de la contribución de haberes, para ayudar a los gastos de la instrucción pública?

He ahí otra fuente de recursos que en nada gravaría tampoco a la masa, i que podría proporcionar al Fisco crecidas entradas anualmente.

I no se diga que los municipios son pobres; porque si es verdad que hoy lo son, ello se debe únicamente a que administran de un modo irrisorio la principal de sus entradas, que es el mencionado tributo.

En ciudades como Santiago i Valparaíso,—para no citar más que dos,—las retasaciones no se hacen sino muy a lo léjos i así ocurre que una propiedad, que se vende en 100,000 pesos, está tasada en el rol municipal por diez o veinte mil, cinco o diez veces menos de su valor real; i así continúa por muchos años, lo que no impide que luego sea traspasada por su dueño en ciento treinta o ciento cuarenta mil pesos. Las

asambleas de electores, esa comedia bufa del réjimen municipal, son formadas por jentes que recluta cualquier gran propietario, para que, en lugar del tres por mil, fijen el dos como cuota del impuesto. Conozco un apergaminado señor de la capital, cuyo único acto cívico en que se le ve aparecer, es su concurrencia anual a las asambleas de electores, para que no suba del dos por mil el monto de la contribucion de haberes. Es fama que, aparte de unas veinte casas, posee seis u ocho conventillos, todo tasado conforme a su valor de hace 15 años.

Cálculos prudentes de personas que se han dedicado a estas cosas, estiman en doce millones, a lo ménos, la contribucion que por bienes inmuebles podria percibir anualmente la Municipalidad de Santiago, retasando con exactitud todas las propiedades de su jurisdiccion i aplicando la tasa del tres por mil.

En los municipios pequeños ocurre algo peor. Dominados éstos por los grandes propietarios de los contornos, el fundo que su dueño no venderia por un millon de pesos, aparece avaluado en cien mil, a lo sumo, por la Municipalidad, naturalmente que para pagar la tasa ya casi uniforme del dos.

Estos son hechos que nadie ignora, i que representan abusos que dia por dia se hacen mas incalificables.

Pues bien, la sola contribucion de haberes bien aplicada, no rendiria únicamente siete u ocho millones de pesos, en todo el pais, como hoi, sino treinta i cinco o cuarenta. Calcúlese el 20 por ciento o si se quiere el 30 sobre esa cantidad i se tendrán unos ocho o diez millones de pesos que, unidos a los otros dos millones i medio a que me referia, proporcionarian a la educacion un vuelo incalculable.

I si esta medida pareciera atentatoria o demasiado coactiva, ¿por qué no imponer una contribucion del uno por mil sobre los inmuebles, especial para la educacion?

Pero hai algo más sobre este particular. No existe entre nosotros una contribucion sobre la renta, que en otros países es una copiosa fuente de entradas municipales o fiscales.

La jeneralidad de los tributos caen en definitiva sobre la parte mas pobre de la poblacion. Hasta la misma contribucion de haberes es, en muchos casos, el arrendatario quien debe costearla, porque en el monto del cánon de arriendo se toma mui en cuenta este gravámen. El individuo que percibe entradas, sea por 10,000, por 20,000 o por 100,000 pesos anuales, no paga ningun impuesto directo sobre su renta i queda en las mismas condiciones que el gañan o el inquilino, que ganan 500 u 800 pesos al año.

¿Seria demasiado pedir a nuestros financistas que pensarán de una vez seriamente en reparar esta injusticia social i económica?

No me parece que lo sea; lo que sí me pareceria inútil pedirles es que, al tratar de la implantacion de un impuesto como el indicado, se acordaran de que la enseñanza es el servicio público que con mas imperio reclama los millones que pudiera rendir.

Por eso me limito a insinuar la idea, sin fundar aún en ella ninguna expectativa.

Hai, por fortuna, otros medios ménos escabrosos de obtener recursos extraordinarios para la educación.

¿Se sabe cuántos valores movilizan anualmente nuestros Bancos de crédito hipotecario : nuestras incontables Casas de Préstamos? Pues, poca cosa: de ochenta a cien millones los Bancos i al rededor de sesenta millones las Casas de Préstamos.

Establecamos una contribucion especial de 1 por ciento anual siquiera, para la educación, sobre los valores dados en préstamos hipotecarios i del 4 o 6 por ciento sobre los valores dados en préstamo prendario; i tendremos no ménos de tres millones i medio de pesos más para la escuela i el colejio, pagados por el capital i por la usura. No se olvide que esta última goza aquí del privilejio único del 48 por ciento anual, amen de otros gajes, sobre el capital que invierte, cosa que, segun entiendo, no ocurre hoi en pais alguno civilizado.

Tampoco, al decir de nuestros mas versados financistas, existe pais alguno en que los Bancos extranjeros disfruten de mayores facilidades i garantías que entre nosotros. Sin capital efectivo i provistos de una simple autorizacion gubernativa, empozan i prestan nuestro propio dinero i reparten gruesos dividendos,—que nadie conoce con fijeza,—a sus accionistas de Europa.

Lo mismo ocurre con las compañías extranjeras de seguros terrestres i marítimos.

¿Habria inconveniente, por algun motivo, para gravar estas instituciones con una contribucion extraordinaria que permitiera redondear unos dos millones de pesos por año, sustraídos al ajio i al capital de afuera, como una débil participacion de beneficios con nuestros nacionales, que son quienes les hacen su negocio?

Protestarán, sin duda, los buenos e influyentes abogados chilenos de esas empresas; pero el beneficio público que tal medida llegara a producir, la justificaria con exceso, sobre todo si aquellos dos millones van a cooperar al progreso futuro del pais, por medio de la educacion, que es nuestro mas rico patrimonio comun.

Con los recursos que se han indicado habríamos reunido ya unos diecisiete o mas millones de pesos,—¡diecisiete millones!—para dar impulso a la enseñanza primaria ántes que a cualquiera otra, i a las demas ramas superiores despues. I todos pagados por los que tienen mas en beneficio de los que tienen ménos, como es el moderno criterio de justicia que algunos tienden a poner en môda (1).

¿I qué va de estos diecisiete millones a los 700,000 pesos que a duras penas podrian conseguirse de una contribucion directa a los estudios secundarios i superiores, mas unos mui

(1) Se alude a la afirmacion, hecha por algunos articulistas de «El Diario», de que es de estricta justicia hacer pagar a los que estudian en el Liceo i en la Universidad el costo de la Instruccion Primaria.

problemáticos 200,000, que rendiria la contribucion a la especial?

Seamos razonables i sobre todo lealmente justos, i no perturbemos el desarrollo cultural y económico del pais, a pretesto de corregir ciertos males sociales que son fácilmente corregibles de distinta manera.

No lo perturbemos tampoco con la pretension vana de obtener fondos para la escuela, gravando los estudios de las ramas de la enseñanza inmediatamente superiores; porque ni conseguiríamos de ese modo cantidad apreciable, ni serviríamos efectivamente los intereses de la escuela.

No faltan, pues, medios que arbitrar para subvenir al costo de una enseñanza pública mas amplia, mas intensa i mas eficiente que la actual.

Un poco de buena voluntad i de desprendimiento de alma bastarian para que los municipios se allanaran a contribuir a la educacion de nuestro pueblo, i si aún esto no fuese posible, el arbitrio de la contribucion especial del uno por mil podria ser salvador.

Tampoco sufriria el Estado ningun desmedro con ceder la mitad de sus entradas por ventas de tierras nacionales i por concesiones salitreras, a los servicios educativos. La contribucion sobre las herencias, que tiende a jeneralizarse por todos los paises cultos, no ofrece, a su vez, dificultades insuperables para su implantacion, sobrè todo cuando ya está en el Congreso el proyecto de lei correspondiente.

Si el impuesto sobre la renta puede quedar todavia como una aspiracion, que, sin embargo, en dia no lejano será realidad, en cambio, los impuestos bancarios i sobre los seguros, a que he aludido, i la contribucion sobre los préstamos hipotecarios i prendarios, son medidas tan justas i viables que sorprende no hayan logrado abrirse paso hasta ahora.

Todo esto tiene, pues, que ser objeto de particular atencion por parte de los poderes públicos, i no transcurrirá lar-

go tiempo sin que se le lleve a la práctica. Sólo una dificultad apreciable puede tomarse en cuenta, i es que, implantadas esas contribuciones, los arbitrios calculados sobre ellas pasarían a incrementar la masa comun de los recursos fiscales i la educacion pública no sería el único servicio que se beneficiaría.

Pero tal dificultad es mas aparente que efectiva; porque si es un principio financiero el que todas las entradas que por cualquier motivo percibe el Estado formen una sola cuenta de ingresos, para disponer de ellos en seguida, no es ménos cierto que hai servicios públicos cuya naturaleza impone la administracion de fondos propios para dotarlos de la debida elasticidad i permitir a sus jefes la mas oportuna inversion.

Entre nosotros, los ferrocarriles, la beneficencia i otros servicios del Estado, están sujetos a ese régimen. ¿Por qué la enseñanza pública no podría tener una organizacion análoga, de suerte que a cada una de sus ramas se afectasen diversas entradas fiscales, que administrarian los jefes respectivos? Ello no impediría, naturalmente, que en la contabilidad jeneral del Erario figuraran esos fondos en las correspondientes casillas de ingresos i de egresos, como no impediría tampoco mantener el presupuesto a firme de la educacion en las mismas o parecidas condiciones que ahora, ya que se trataría de una estension i mejoramiento de servicios.

Tal sería el desiderátum de nuestra instruccion pública en cuanto a su costeamiento: nó la contribucion a los estudios de que se ha alardeado.

Es esta una solucion práctica que las circunstancias exigen i que los hechos mismos justifican; porque ya no es posible mantener por mas tiempo a nuestra educacion en el abandono actual, sin comprometer las fuentes mismas de la vitalidad de nuestro pueblo.

La revision del presupuesto nacional

SUMARIO.—La supresion de las subvenciones a los colejos particulares; el monto de este gasto i la facilidad que hai de evitarlo.—La reduccion de los desembolsos que imponen al fisco los pensionados en el extranjero.—Otros dispendios inútiles i la suma a que alcanzan. La intromision política i sus efectos.—La edificacion escolar i los arriendos de edificios particulares para colejos. La gran economía que respresentaría el proyectado empréstito para esa edificacion.—Las economías en los otros Ministerios. Lo que pasa con el servicio de ferrocarriles; una observacion personal.—Resúmen; la campaña que se impone.

He hecho ver, en el artículo anterior, la posibilidad de obtener hasta 17 millones de pesos, de diversas contribuciones nuevas o sencillamente de una participacion de entradas antiguas, para dedicarlos al incremento de la educacion. I aquello, que de por sí es mui considerable, no es sin embargo todo lo que se puede conseguir con este mismo objeto.

Sobre la sola base del Presupuesto actual, sin tomar en cuenta ninguna otra entrada extraordinaria, habria márjen para dar desarrollo a la enseñanza pública, con no ménos de siete u ocho millones de pesos mas, sin que ningun servicio se resintiera en absoluto.

No es éste, por cierto, un descubrimiento, una brujería, ni nada por el estilo. Basta sólo discurrir sobre hechos concretos i operar sobre cifras reales para reconocer la verdad.

Nuestro Ministerio de Instrucción Pública paga hoy nada ménos que 1.287,150 pesos en subvenciones a colejos particulares; i en el proyecto de Presupuesto para 1914, esa cifra ha subido a 1.522,850. Una investigación abierta hace algun tiempo por el mismo Departamento de Estado, comprobó no sólo abusos incalificables en este asunto, sino tambien la ineficacia mas completa de la mayor parte de la enseñanza subvencionada. Un momento nada mas de buen sentido, entre nuestros hombres dirijentes, bastaria para hacer ingresar a fondos jenerales esa crecida suma (1).

I con ello ningun interes respetable se perjudicaria. Sé yo desde hace mucho tiempo que los colejos privados buenos, que reciben subvencion, no temen en absoluto que se les prive de esa entrada, siempre que no se la dé a otros; porque mientras haya uno que la disfrute, ya por ese solo hecho los demas quedan en desigualdad de condiciones para competir con él. De modo que el dilema planteado por ellos es muy

(1) Véase la *Encuesta sobre la Enseñanza Particular subvencionada, practicada por la comision nombrada al efecto*. (Santiago de Chile, 1912) I vol. en 4.º 143 pp. i un gráfico.—Publicacion oficial, hecha como «tiraje anticipado de páginas correspondientes al 2.º vol. de la Memoria que el Ministerio de Instrucción Pública presenta al Congreso Nacional, referente al año 1911».

Entre los múltiples datos del mayor interes que esta Encuesta consigna, figura el de que las subvenciones se conceden no sólo por el Ministerio de Instrucción Pública, sino tambien por el de Industria i por el del Interior; casos hai en que un mismo establecimiento se encuentra subvencionado por tres Ministerios distintos. Sumando todas estas cantidades se obtuvo para 1911, la suma de *dos millones de pesos*, pagados por el Fisco como subvencion a colejos particulares, sobre la base de 1.604,260 del Ministerio de Instrucción.

En los años siguientes, las cantidades han descendido en el Ministerio de Instrucción, pero han aumentado en los otros; i como para 1914, el proyecto de Presupuesto de ese Departamento consulta mas de millon i medio de pesos para subvenciones, tendremos siempre, computando las que conceden los otros Ministerios, la cifra de dos millones consumidos en este servicio, sin ningun provecho apreciable.

sencillo: o se nos da la subvencion a todos, o no se da a ninguno.

Parece obvio, despues de estó, que al Estado no le cabe vacilacion posible en la supresion de las subvenciones.

Con esta sola medida tendríamos, pues, un millon i medio mas de pesos para estender la educacion del Estado, sin salir del mismo presupuesto del Ministerio de Instruccion, que si saliéramos de él, redondearíamos dos millones por el mismo capitulo.

En pensionados con permanencia en el extranjero, el Ministerio de Instruccion ha consumido este año, segun datos oficiales, 171,440 pesos oro, que, reducidos a moneda corriente con un premio de 80 %, representan mas de 300,000 pesos.

Añádase a esta cifra, el valor de los pasajes marítimos, que son harto caros; los viáticos i honorarios por comisiones especiales, que esos mismos pensionados reciben en Europa o Estados Unidos; el pago de las suplencias de los que van con permiso i retienen su empleo; i otros cuantos desembolsos menores; i esa cifra crece, sube, casi se triplica.

No digo yo que todos esos viajes se supriman; pero como sabemos bien que de cada cinco viajantes a costa del Fisco, por el extranjero, hai uno a lo sumo que en realidad se aprovecha i presenta informes i certificados que acreditan su trabajo allá, nada perderia el pais con que los gastos indicados se redujéran a la tercera parte. Quedaria de este modo un medio millon de pesos más para el servicio de la educacion. I van unos dos millones reunidos sin salir del presupuesto del ramo i dos millones i medio saliendo de él, aunque quedando siempre dentro de la enseñanza pública.

Empleados que tienen motivos para conocer el presupuesto de Instruccion i los servicios que atiende, saben que con

la reduccion de otros gastos que representan antiguas corruptelas, con suprimir algunos establecimientos mal ubicados a fin de vigorizar otros, i con diversas reformas sencillissimas de organizacion, que rebalsan del marco de estas lineas, podria economizarse fácilmente otro millon de pesos, sin que en lo mas mínimo se resintiera nada.

Piense i sume el lector i verá todo lo que esto vale i significa, delante de una mísera contribucion a los pocos que todavía creen en nuestro país que es bueno estudiar. Pero, ¿cómo hacer esas reformas, cuando tras cada uno de los gastos inútiles a que hemos aludido hai un empeño político formidable, que amenaza una crisis ministerial o algo parecido contra el Gobierno, si no se le da en el gusto?

Orillamos así la mas insoluble de las dificultades: el influjo político, el poder extraño, parasitario i venenoso del empeño, del compadrazgo i de la pecha, para hacer refluir los dineros fiscales hácia el beneficio particular, sin compensacion ninguna ó con una mui inferior al sacrificio pecuniario que importa.

Pero de esta gangrena nacional,—i casi humana,—no cabe el ocuparse aquí.

Sigamos.

La edificacion escolar es otra de las economías mas vastas i convenientes de cuantas puede realizar el Fisco en el ramo de la educacion. Al rededor de 3.500,000 pesos se gastan hoi en arrendamiento de locales para planteles de enseñanza. Esos tres i medio millones representan el interes i la amortizacion de un empréstito de cuatro millones de libras esterlinas, unos cien millones de pesos; es decir, unas tres mil hermosas escuelas i unos doscientos edificios más, para establecimientos de mayor desarrollo, seis o siete años del mas activo i fecundo trabajo...

¿Habrá esperanza siquiera de que los tres o cuatro proyectos de lei que sobre este particular existen, redactados i calculados detenidamente, sean algun dia realidad?

¿Dónde están los hombres dirigentes, capaces de acometer una reforma de tal magnitud, que por sí sola bastaría para presentarnos ante el extranjero como país en pleno avance civilizador?

Yo no me aventuro a creer que siquiera estemos próximos a una solución radical en materia de edificación pedagógica: i sin embargo, ella es la base indispensable del mejoramiento i de la extensión de nuestra enseñanza i, mas que eso,—¿se me creerá?—también esa reforma es el único fundamento sólido del futuro hogar chileno, limpio, claro, higiénico i cómodo, verdadero rejenerador de la raza; porque nuestro obrero sólo puede empezar a comprender prácticamente en la escuela los peligros de la mugre, la virtud de la limpieza i los encantos de la vida sencilla, lejos del alcohol.

Economía para el Fisco, ganancia para nuestro pueblo, beneficio para todos; pero perjuicio para los contratistas de arrendamientos: tal es, en síntesis, la medida propuesta.

Por desgracia, los perjudicados, pueden, hoy todavía, mas que los beneficiados.

Pero no divaguemos. Es perfectamente lógico pensar que lo que ocurre en cuanto a dispendios inútiles dentro del servicio de la instrucción, se repite en igual o mayor grado,—tal vez esto último es lo cierto,—en los servicios que corren a cargo de los otros cinco Ministerios.

No podría yo precisar lo que por ahí pasa; pero en el ramo de ferrocarriles solamente,—ramo que deja al Estado pérdidas anuales que fluctúan entre diez i cuarenta millones de pesos,—me parece que habría materia sobrada para una economía, siquiera de las pérdidas. No quiero yo hacer cuenta de la calidad de *refugium peccatorum*, que esta Empresa tiene para todos los desocupados con influencias que habitan el país; eso me llevaría demasiado lejos; pero quiero sí recordar un hecho, nada mas que uno, entre los que he tenido oportunidad de observar personalmente.

Tomé una tarde el espreso de Valparaiso i como iba solo i la luz del carro era opaca, no tuve mas que hacer que inspeccionar a mis treinta i dos compañeros de viaje. Cerca de mi asiento ocupaban los suyos un caballero de cierta edad con su señora, dos hijas, un hijo i una sirvienta; total, seis personas. Mas allá, jentes de todas calidades i aspectos.

Pasó el conductor cobrando los boletos i desde que entró al carro puse mis dos ojos sobre él i anduve a su siga varios pasos, haciéndome el distraido. De los 33 viajeros, 12 llevábamos nuestros boletos; los veintiuno restantes exhibieron pases especiales o pasajes libres, incluso el caballero, mi vecino de asiento, con toda su comitiva.

Declaro, francamente, que me sentí desconcertado, avergonzado i empequeñecido hasta lo infinito. ¿Cómo?... ¿Yo figuraba entre los pocos inocentes que todavía pasan por la humillacion de pagar el tren?

Empezó mas tarde el desfile al comedor; lo seguí, i cuál no sería mi sorpresa, al ver que la jente que no pagaba su viaje era precisamente la que hacia allí mayor consumo. Un caballero de pocas apariencias, que habia mostrado una tarjetita bastante usada, sorbía champagne con dos amigos. Llegué a imaginarme que el pasaje libre daba tambien derecho a comida i champagne; pero, en honor de la verdad, dejo constancia de que estaba en un error.

Ya se comprende cómo los ferrocarriles del Estado cierran sus balances con pérdidas. ¿Sería inverosímil suponer que en los otros servicios fiscales, ajenos a la instruccion, se pudiera hacer una economía de cuatro o cinco millones de pesos para anexarlos a éste?

Una revision minuciosa i honrada de todo el presupuesto nacional de gastos, un sistema cualquiera, pero sistema al fin, para su confeccion,—dejando intacta, por ejemplo, la porcion de gastos permanentes i fijos i sólo preocupándose de las alteraciones anuales que exigiera el desarrollo de los servicios públicos,—permitiria desinflarlo de esa pesada atmósfera de corruptelas, granjerías i derroches que padece,

segun el criterio de los propios encargados de su formacion.

Así, cuando se tratara de un nuevo gasto para la enseñanza, no se preguntarian ciertos legisladores de dónde van a obtenerse los fondos,—aunque cuando se trata de otros servicios no se preguntan nada,—pues los recursos que quedarian disponibles sobrarian dentro de nuestras injentes entradas fiscales para las atenciones ordinarias de los servicios educativos.

Ya ven los propagandistas de la contribucion a los estudios que hai múltiples medios de incrementar el presupuesto de la enseñanza. Sin salir de la situacion financiera actual, se pueden reunir siete u ocho millones de pesos para fomentar la educacion del Estado.

I si a esta cifra sumamos los 17 millones de los recursos nuevos, que con anterioridad señalé como posibles, ya los 38 millones del presupuesto del presente año experimentarían un aumento de mas del 60%.

Esa es la campaña que el pais espera de los escritores que merecen encauzar la opinion.

Miéntras esa campaña no se realice, no faltará a algunos razon para seguir creyendo que, cuando se pide la contribucion escolar, no es en realidad con el propósito de beneficiar la enseñanza, sino únicamente con el de hostilizarla i deprimirla.

VIII

La verdadera doctrina sobre el Estado docente

SUMARIO.—Último argumento de los contribucionistas: el llamado «criterio de justicia». Sus bases.—La penuria fiscal de que se hace mérito es falsa. Demostración de este hecho. Opiniones de don *Gaspar Toro* i de don *Armando Quezada Acharan*. Lo que otros países gastan en educación.—El «criterio de justicia» carece de fundamento. Opiniones de don *Domingo Amunátegui Solar*. Lo que el Estado debe entre nosotros hacer, en reemplazo de la iniciativa privada. La función docente del Estado es en Chile un hecho que las circunstancias imponen.—La gratuidad de la enseñanza superior a la escuela es también otro hecho necesario. Cómo estiman esta cuestión don *Ruperto Alamos* i don *Moises Vargas*. Aspecto social de este problema. Lo que dicen al respecto don *Rafael Campusano* i don *Julio Saavedra*.—El impuesto escolar es anti-democrático, lo que con él se persigue. Una observación del profesor don *Luis Galecio*. Es además anti-patriótico. La conservación misma de nuestra nacionalidad exige los estudios gratuitos. Observación de don *Abraham Vera Yanáttiz*.—Antecedentes históricos de la gratuidad. Un concepto de don *Andrés Bello* i un recuerdo del Excmo. Señor don *Ramon Barros Luco*. La antigua i nueva concepción del Estado docente.—Cuando podríamos establecer el impuesto a los estudios.

En la propaganda emprendida contra la gratuidad de la enseñanza, se ha hecho valer con frecuencia un argumento: no sabría decir si de carácter jurídico, político o sentimental, consistente en cierta consideración de justicia que envolvería el impuesto a los estudios secundarios, superiores i técnicos, ya que su producido sería destinado a la escuela

primaria,—único hogar cultural de nuestro pueblo,—cuya difusion es la mas urjente de las necesidades de la educacion en el pais.

El argumento se formula así: puesto que el Estado carece del dinero necesario para dar la enseñanza primaria a los 700,000 niños de nuestra poblacion que la han menester, no puede estar distrayendo sus fondos en costear una educacion que sólo aprovecha a un reducido número de niños, mientras abandona a la ignorancia mas completa las dos terceras partes de aquel crecido cóntinjente escolar. Justo es entón-ces que los que quieren acojersé a los beneficios de la enseñanza que sube del grado primario, la paguen, con el doble objeto de descargar al Estado de los gastos que le significa el mantenimiento gratuito de estos estudios i de destinar esas mismas sumas a la estension i mejoramiento de la escuela.

Ha sido esta consideracion el último refujio a que se han asilado los propagandistas del impuesto, despues de que se les desalojó de los reductos de la imitacion extranjera, del funcionarismo, del profesionalismo i del proletariado intelectual, en que se parapetaron primero.

La posicion ésa, como se vé, no es mala; desde ella se domina un amplio horizonte, i la campaña se presenta con los caractéres de una obra jenerosa, de una defensa de los pobres, de los desamparados, de todos los que han hambre de pan i de saber.

Sin embargo, tal doctrina no resiste al mas lijero análisis; esa posicion no tiene casi otra defensa que el empecina-
miento.

Es falso, para comenzar, que el Estado carezca de recursos con qué atender debidamente la instruccion primaria. Un Fisco que dispone anualmente de 400 millones de pesos, o sea, de mas de 400 millones de francos,—para emplear una base fija de moneda,—sobre una poblacion de 4 millones esca-sos de habitantes, es, en concepto de los financistas, si no el

mas rico, por lo ménos uno de los mas bien dôtados del mundo. Cien pesos de entrada por individuo, término medio a que correspondé aquélla renta, es algo realmente extraordinario; porque representa un desembolso de 200 pesos anuales, hecho por cada hombre adulto en beneficio del Estado, i no ménos de 500 pesos por cada jefe de familia.

Todo esto, aparte de las contribuciones locales o municipales que gravan a cada ciudadano.

Bien sabido es que nuestra poblacion no paga, ni podria tampoco pagar, impuestos por sumas tan crecidas, ya que casi la mitad de esa renta fiscal proviene de los derechos del salitre, que afectan a sus consumidores extranjeros; pero, como quiera que sea, es el hecho que el Erario nacional dispone de 400 millones de pesos al año.

Si esta masa enorme de recursos se distribuyera en forma conveniente, si dominara un criterio previsor en las inversiones i si se comprendiera que esa situacion de riqueza sólo se puede asegurar para lo porvenir por medio de una enseñanza que cree i desenvuelva la eficiencia económica de la poblacion en todas sus clases sociales, de seguro que nadie alegaria ya razones de pobreza al tratarse de los servicios educativos.

Convengamos, pues, en que no es ésta una *cuestion de finanzas sino de civilizacion*, como me dice a este respecto el esperimentado educacionista i político don GASPAR TORO.

I a este mismo propósito, el diputado, profesor universitario i consejero de instruccion pública, señor ARMANDO QUEZADA ACHARAN, me observa:

«Si, como soi el primero en reconocerlo, la enseñanza primaria se halla abatida i es deficiente, lo lójico es impulsarla, darle mas recursos, difundirla con mayor vigor; pero para eso no es preciso suprimir la gratuidad en los demas grados, la cual desempeña en Chile, a mi juicio, una funcion de cultura pública que está todavía mui léjos de haber llenado por completo».

Pero lo curioso del caso es que, no obstante su manifiesta

riqueza fiscal, Chile es uno de los países del mundo que menos educa. Cuando se ve que Estados europeos, como la Prusia, recargados con el abrumador presupuesto de guerra que impone la paz armada, destinan del 20 al 28% de sus entradas para gastos educacionales; i cuando se piensa que en aquellos mismos países la iniciativa particular puesta al servicio de la enseñanza se encuentra ampliamente desarrollada i el analfabetismo no existe, uno se asombra de que aquí, donde sólo el Estado educa, donde la iniciativa particular docente es casi nula i donde se cuenta con un analfabetismo monstruoso, solo se destinen a gastos educacionales del 10 al 11% de las entradas del Erario.

Esto si que ápena i desconsuela: no la mentida pobreza de nuestro Fisco.

Descartada ya esa circunstancia financiera, la aludida argumentacion de los contribucionistas queda sin base, pero sí con el minarete del «criterio de justicia».

Tampoco esta consideracion puede tomarse en cuenta, porque a ella se opone el concepto de las funciones del Estado en frente de las necesidades del país.

Lo ha dicho ya con exactitud el propio rector de la Universidad, don DOMINGO AMUNÁTEGUI SOLAR: «En estas sociedades de cultura incipiente, en que la instruccion por todos i para todos es un problema cuya solucion amplia i jenerosa vamos buscando i que envuelva a todos en un comun i simpático abrazo; aquí en Chile, donde tenemos un 60% de analfabetos, donde comenzamos a echar tímidamente las bases de la democracia, poner obstáculos a la difusion de la enseñanza, por medio de impuestos a los estudios superiores, lo considero yo como uno de los golpes mas funestos que se dieran a la cultura nacional» (1).

I sin duda alguna que ello seria así; porque el desbande que la contribucion produciria en todos los colejos e insti-

(1) Véase el reportaje publicado en *El Mercurio* del 1.º de Julio de 1913.

tutos nos retrasaria largos años en el desenvolvimiento de la mentalidad i de las aptitudes de la raza.

I bien, si incumbe al Estado la mision social de promover la cultura i de fomentar, por todos los medios a su alcance, el progreso del pais en sus diversas manifestaciones, ¿lo descargariamos en Chile de la obligacion de enseñar, cuando precisamente es enseñanza lo que mas hace falta a nuestro pueblo?

Si el Estado ha debido entre nosotros reemplazar a la iniciativa privada en materia de ferrocarriles, beneficencia, higiene, obras de saneamiento i otra multitud de servicios que en Europa i Estados Unidos han llegado a ser objeto de la atencion casi esclusiva de los municipios i de los particulares; si entre nosotros el Estado ha debido hacer todo eso, porque si él no lo hacia nadie se habria encargado de atenderlo, ¿cómo pretender que en la delicada mision de educar i de preparar para una vida útil a la juventud lo exoneremos i hagamos entrega de la educacion a particulares que jamas se han preocupado de ella, si no es con propósitos de lucro o de propaganda sectaria?

Porque eso significa el imponer una contribucion, pequeña que sea, —i con mucho mayor motivo si es alta, —a los estudios que sobrepasan la escuela: entregar la enseñanza pública a una libre competencia entre el Estado i los particulares i de los particulares entre sí.

¿Qué se diria si en estos momentos se pidiese que los ferrocarriles, que la beneficencia, que la higiene pública, que el saneamiento de las ciudades, se dejaran entre nosotros a la libre concurrencia de empresas privadas?

Esto i seguro, —pero completamente seguro, —de que los mismos que ahora piden el impuesto escolar, esclamarian con violencia: pero, ¿cómo! ¿se quiere especular con el hambre del pueblo, permitiendo a empresas particulares alzar hasta donde les dé la gana los trasportes de los artículos alimenticios, i especular tambien con las dolencias de nuestras muchedumbres i con la vida misma de nuestras poblacio-

nes? I proclamarían sin vacilar el carácter sagrado de la alimentación, del alivio a los pobres i de la salud humana.

Sin embargo, no están dispuestos a reconocer el carácter sagrado,—que éste sí lo es,—de la misión de preparar para una vida amplia i benéfica a las jeneraciones que representan la continuidad i el progreso de la República.

La función docente del Estado es, pues, entre nosotros un hecho que las circunstancias determinan i que las conveniencias nacionales mantienen.

¿No será también otro hecho análogo, la gratuidad en todos los grados de la educación?

El diputado i ex-profesor de la Universidad, don RUPERTO ALAMOS, encara la cuestión en la siguiente forma:

«Según lo dispuesto en el artículo 153 de nuestra Constitución Política, la educación pública es una atención preferente del Gobierno; i, entendido así a la letra este precepto, se deduce que el Estado tiene la obligación de proporcionar esta enseñanza gratuita. De manera que cualquiera tentativa que se haga en el sentido de imponer una contribución a la enseñanza debería iniciarse, precisa i necesariamente, como una reforma constitucional. . .

«Se comprende perfectamente que en los países mas adelantados de la vieja Europa, se impongan esta clase de contribuciones, porque aparte de tener desarrollada por completo su cultura jeneral, es indispensable: 1.º efectuar una selección del personal que desea estender sus conocimientos primarios, operación que no se puede verificar en un país nuevo como el nuestro; 2.º costear sus gastos de defensa nacional, principalmente por medio de esta contribución que gravá casi en su totalidad a los extranjeros, que concurren en gran número a sus Universidades i establecimientos de enseñanza secundaria o técnica, a adquirir conocimientos i a aprovechar los resultados de los últimos adelantos que se verifican en aquellos centros».

Por su parte, el Sub-secretario de Instrucción Pública, don MOISES VÁRGAS, observa, de acuerdo con las doctrinas del Presidente de Estados Unidos, Wodrow Wilson, que «cada uno para ejecutar una acción no debe tomar en cuenta lo que hacen los demás, sino aquello que conviene a su temperamento i circunstancias.

«Los pueblos, al adoptar una reforma para sus leyes, deben mirar ántes a sus tradiciones, a sus usos i temperamento, i, según eso, proceder.

«Chile, en este caso de la enseñanza superior pagada, debe obrar de acuerdo con sus tradiciones, las que le han demostrado las grandes ventajas de la enseñanza enteramente gratuita.

«Nuestras leyes democráticas i republicanas hablan bien claro en favor de la gratuidad de la enseñanza superior como de toda la enseñanza en jeneral».

Pero no es sólo la gratuidad una cuestión constitucional o jurídica en nuestro país; es mas que eso, una cuestión social de las mas vastas proyecciones; porque nuestro Estado no sólo necesita proporcionar una educación primaria que habilite a todos los individuos de su pueblo para ganarse la vida, honrada i dignamente, i ejercer a conciencia las funciones propias del ciudadano de una democracia; necesita tambien formar o por lo ménos facilitar la formación de los elementos populares dirigentes, que lo conduzcan hácia el progreso en todas sus manifestaciones i lo representen ante el exterior.

Tan imperiosa es esta necesidad como la otra i tan trascendental o mas quién sabe que la de la defensa armada de territorio; porque es, para el Estado, una condición de existencia.

En países como el nuestro, en donde hasta hace un siglo no se conocia ni la cultura ciudadana ni la cultura científica, ni hábitos de gobierno propio, ni dirección nacional alguna que cohesionara, en nombre de un ideal superior, a la escasa población de entónces; en un país como éste, donde el desenvolvimiento intelectual se ha visto sujeto a múltiples contra-

riedades i hasta ahora mismo es penoso, no puede el Estado, por consideraciones de ninguna especie, abandonar o restringir siquiera la atencion preferente que le exigen la civilizacion de la época i el bienestar social.

Como me lo espresa don RAFAEL CAMPUSANO, rector del liceo de Viña del Mar, «estas colectividades políticas i sociales tienen el derecho de velar por la cultura intelectual i moral de cada uno de sus miembros, a fin de hacer efectivo y armónico su progreso i su fuerza económica».

Despues de esto, ¿en qué queda el celebrado «criterio de justicia» de los contribucionistas?

Queda sólo reducido a un criterio igualitario; pero a un criterio igualitario mui particular, donosamente jacobino, «si yo no tengo nada, que nadie tenga nada», porque es una igualacion hácia abajo, una igualacion que deprime en vez de levantar; no aspira a que los ciudadanos del país lleguen a una cultura mediana o elevada, sino que, fundado en que no todos pueden por ahora alcanzarla, pretende rebajarlos a todos al nivel de la escuela elemental.

¿No es cierto que este jacobinismo pedagógico es bien extraño en los propagandistas del impuesto a la enseñanza, jente de orden i hasta pacata en materia de reformas de cualquiera índole?

Por creerle estoi a mi prestigioso colega don JULIO SAAVEDRA, cuando se pregunta: «¿de qué justicia i equidad es de la que se habla? ¿Será de la justicia cristiana que ordena la caridad?

«La verdad es otra. En esta campaña no hai mas que un jesto de simios. Conservadores que adoptan el jesto de liberales para atrapar incautos... Las arañas tejen su tela, pero las moscas que han cobrado esperiencia no caen en ella...» (1)

No existe, pues, el tal criterio de justicia en la pretension de gravar los estudios secundarios, superiores i técnicos para

(1) Véase el diario *La Mañana* del 13 de junio de 1913.

beneficio de la escuela primaria. Lo que existe, eso sí, es un criterio estraviado, reaccionario, anti-patriótico i anti-democrático, que se quiere encubrir bajo la máscara del amor a nuestro pueblo; porque si se deseara realmente mejorar las condiciones sociales de éste, no se irían a buscar en ese impuesto los recursos necesarios, sino en los múltiples que ántes indiqué, i porque la medida propuesta por los contribucionistas tiende nada ménos que a impedir a ese mismo pueblo su avance hácia la cultura superior, único medio de ejercer influencia efectiva en la direccion de los negocios públicos i único medio, así mismo, de llegar a una situacion económica independiente i digna.

«La gratuidad de la enseñanza secundaria i superior,—observa el profesor don LUIS GALECIO,—tiene tendencias de perfecta democracia, porque trata de levantar al pueblo bajo a una cultura superior que todo hombre tiene derecho a alcanzar... A su favor pesa el derecho de ser hombre consciente i capaz, derecho por el cual las leyes deben velar».

Suprimir, pues, la gratuidad, equivale a socavar las bases de nuestra organizacion democrática.

Tal es, digámoslo ya con franqueza, el espíritu que anima la campaña contra la gratuidad de la educacion, campaña que, en las circunstancias actuales, no puede ser mas contraria a los intereses del país.

«Un pueblo,—como dice ABRAHAM VERA YANÁTTIZ,—un pueblo en que falta la cultura en las clases dirijentes i en cuyas clases bajas se enseñoa la ignorancia, está condenado a muerte en los tiempos que corren. Lo consumirán los vicios i la mugre, i el dia en que se ponga en contacto con razas superiores, será absorbido por los que tienen mayor preparacion».

—I por ese camino de aniquilamiento colectivo es por donde se nos quiere guiar, cada vez que se solicita una contribucion para nuestros colejos i nuestra Universidad.

Cuando nuestros antepasados de la época de la independencia fundaron el Instituto Nacional, procedieron animados por el propósito altísimo de esparcir una cultura media i superior entre la juventud que habia de tomar mas tarde la direccion del pais; ellos comprendieron bien, i en hora mui oportuna para el Estado, que era indispensable formar, en la disciplina de la meditacion i del estudio, los elementos gobernantes que, ya como ejecutores del poder, ya como conductores de la opinion pública, debian tener la conciencia de la responsabilidad que asumian i el conocimiento cabal de las necesidades de su pueblo.

Mas tarde, cuando esa misma enseñanza fué esparciéndose i se fundó la Universidad de Chile, no fueron otras las consideraciones que se tuvieron en vista para justificar el costo que al Estado demandaban los nuevos planteles de la educacion jeneral.

Don ANDRES BELLO, en su célebre discurso de inauguracion de la Universidad, espresó el concepto de que la nueva casa de estudios representaba un notable progreso nacional, porque los beneficios populares sólo podian venir de las clases superiores de la sociedad, mediante una cultura elevada que les permitiera comprender la justicia i la equidad con que debia atenderse a las necesidades colectivas. Este jesto aristocrático del venerable maestro,—jesto mui propio de algun lord ingles,—estaba fundado, sin embargo, no sólo en la esperiencia de otros paises, sino tambien en las circunstancias de aquel momento histórico de nuestra nacionalidad.

El órden, el equilibrio mental, la prudencia sin timidez, el dominio reflexivo de los negocios públicos, de que nuestro Estado dió ejemplo a mediados del siglo anterior, no son estræños a ese esparcimiento cultural que en tan buena hora emprendieron los organizadores de la República.

Nuestro Erario era pobre,—si se quiere pobrísimo,—las atenciones gubernativas múltiples i a cuál de todas mas urgente; sin embargo, nadie pensó, ni por un momento, en que

la enseñanza secundaria y universitaria debía ser pagada por los alumnos; porque, precisamente, cuando se hablaba de las clases superiores de la sociedad a que se la destinaba, se hacía referencia a la jente culta,—no a la que suele ostentar pergaminos,—y deseaba que a esas clases fueran ingresando todas las capacidades distinguidas, todos los talentos efectivos que descollaran en la población. La gratuidad era la puerta de entrada que se abría a los jóvenes de todas las condiciones sociales, para que pudieran disciplinar su inteligencia i aportar el contingente de su ilustracion al servicio del país, en cualquier orden de actividad.

Es así cómo el PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, EXCMO. SEÑOR BARROS LUÑO, ha podido declarar en pleno Consejo de Estado, con respecto a uno de los prohombres de aquella época i al tratarse ahora del impuesto a los estudios: «Yo oí decir en una ocasion a don Antonio Varas, que, si no hubiera sido por la gratuidad de la enseñanza, él no habría podido estudiar ni, por consiguiente, servir a la República en la esfera en que la sirvió».

Ya se vé, pues, con claridad que la enseñanza superior a la escuela, que el Estado proporciona, no porque sólo logre aprovecharla un número poco considerable de nuestros conciudadanos, deja de ser absolutamente democrática. Por el contrario, cualquier impuesto con que se la gravara, la aristocratizaria, es decir, la haría sólo accesible a los dignatarios del dinero.

Los fundadores i organizadores de nuestra República, al establecer esa enseñanza sobre la base de la gratuidad, tuvieron la concepcion perfecta del Estado docente, delante de las exigencias sociales i políticas que entónces debía satisfacer. I la pusieron en práctica, no obstante la penuria fiscal i no obstante todos los demas servicios que el Gobierno debía tomar a su cargo, tratándose de un país que empezaba apenas el ejercicio de su soberanía.

Después, i a medida que los recursos lo permitieron, vino el impulso a la instruccion primaria, obra no sólo de perfec-



cionamiento sino mas bien de redencion social, que no ha terminado todavía, porque las clases dirijentes no han tenido el valor moral necesario para salvar todas las dificultades que presenta.

I aquí estamos, con el problema pavoroso de nuestro analfabetismo, insoluto, mientras el Erario público se ha enriquecido extraordinariamente i no halla, sin embargo, de dónde obtener el dinero que la solucion exige. En esta situacion, sobreviene la campaña para suprimir la gratuidad de la enseñanza secundaria, superior i técnica del Estado, con el propósito de acumular fondos para la primaria.

I llega así el momento de preguntarse: ¿ha satisfecho ya el Estado su mision de cultura para con las clases dirijentes de pais?, o en otros términos ¿estos elementos son tan numerosos i tan ilustrados que pueda considerarse que están ya de sobra i que, por consiguiente, no se necesita el auxilio fiscal para aprovecharlos mejor? ¿O es que se quiere confundir la aristocracia hereditaria con la aristocracia de la inteligencia i del mérito, contraído en el servicio público o en la honrada i fecunda labor de los negocios?

La verdad es que la civilizacion de todas las naciones ha avanzado con rapidez enorme i que las funciones públicas i las actividades económicas se hacen cada dia mas complejas i exigen una mas vasta preparacion científica: las condiciones mismas de la vida han cambiado i orijinan nuevos i graves problemas de interes colectivo.

La necesidad de una cultura jeneral i de una cultura superior i desinteresada es cada vez mas imperiosa i el estado de nuestro pais al respecto dista aún mucho de ser satisfactorio. El solo hecho de que no haya habido hasta hoi, en las clases dirijentes, la comprension clara de la urgencia con que es preciso estirpar el analfabetismo que nos agobia,—como una condicion de existencia nacional,—es bastante sintomático para inferir que lo que mas nos falta todavía es sentido político i prevision social.

Pues bien; si el impuesto que se propone para los estudios

nos haría perder hasta la esperanza de llegar algún día a situarnos en este terreno a la altura que nos corresponde i si tampoco solucionaría ese gravámen el problema del salario para todos,—como se ha demostrado,—i al revés, tendería a agravarlo más aún, ¿a qué restringir entonces la función docente del Estado, que debe abarcar desde la escuela a la Universidad?

En suma, el Estado ha satisfecho hasta ahora sólo a medias la necesidad de la cultura superior i debe afrontar por entero la necesidad de la cultura inferior; los recursos le sobran, los medios de procurárselos son abundantes; sólo falta que predomine en él la convicción profunda de que, dados nuestros antecedentes históricos i nuestra situación actual, le incumbe igualmente proveer a ambas exigencias, i de que es urgente atenderlas, al precio de cualquier sacrificio.

La educación es como el aire que respiramos; es cierto que no vivimos de él, pero también es cierto que sin él no podemos vivir.

Cuando todo nuestro pueblo sea culto; cuando la educación se haya valorizado entre nosotros i cada individuo, al mismo tiempo que goce de sus beneficios, los comprenda i aprecie; cuando todas las capacidades hayan tenido ocasión de desenvolverse i todas las aptitudes oportunidad de manifestarse; cuando hayamos conseguido llegar al ejercicio de una plena vida intelectual i económica, entonces es el momento de que el Estado diga: «a mí no me incumbe más que atender la escuela, como punto de partida i base inamovible de la cultura de los ciudadanos; las demás ramas de la enseñanza correrán a cargo de los que quieran aprovecharlas».

Mientras tanto, es el Estado el único responsable del desenvolvimiento cultural del país.

Un puñado de opiniones

SUMARIO.—La encuesta sobre la gratuidad de la educación. Una cita mas de los señores *Alejandro Quezada* i *Pedro Leon Loyola*.—La opinion de don *Enrique Molina* es enteramente contraria al impuesto en todos los estudios i cómo la funda.—Las respuestas favorables al impuesto, de don *Rodolfo Lenz* i de don *Eduardo Lamas*; su singularidad. La opinion de don *Oscar Urzúa* es solo favorable a una contribucion módica en los estudios universitarios. Los rectores de liceo, señores *Pedro N. Cruz*, *Tomas Guevara* i *Luis A. Pinochet*, piensan, como sus colegas *Molina* i *Campusano*, que la enseñanza debe ser gratuita en todos sus grados. Breves notas sobres las opiniones anteriores.—Resúmen jeneral de la encuesta: son 31 votos, de los cuales 28 patrocinan el mantenimiento absoluto de la gratuidad.

La pequeña encuesta que verifiqué, entre un selecto grupo de educacionistas i amigos de la enseñanza, respecto a la posibilidad de gravar con una contribucion los estudios, ha obtenido un resultado en extremo favorable para el mantenimiento de la gratuidad.

En las pájinas anteriores he registrado muchas de las opiniones consultadas i a ellas debo agregar algunas mas aún, que no son ménos importantes.

No solamente los hombres ya maduros i de reposado criterio tienen el derecho de dar su dictámen sobre este particular. Tambien les asiste a los jóvenes el mismo derecho i aun tienen hasta el deber de pronunciarse sobre una medida como el discutido impuesto, que tan directamente les afecta.

Por eso solicité con interés la opinión de los señores ALEJANDRO QUEZADA i PEDRO LEON LOYOLA, ex-presidente el primero i presidente en actual ejercicio el segundo de la Federación de Estudiantes, i esa opinión me fué dada, en comunicaciones que tengo a la vista, de un modo bastante categórico.

Dice el señor Quezada:

«En pueblos aun en formación, como el nuestro, i en cuya génesis ha intervenido el espíritu avasallador del catolicismo, se incurre en un error fundamental, al aceptar en forma absoluta, como las pretendidas leyes económicas propagadas en Chile por Courcelle Seneuil, lo que se dogmatice sobre la modalidad del espíritu latino-americano. En teoría acepta la *educación superior* pagada por los alumnos, como acepta en teoría la testamentificación libre (Inglaterra); pero, al aplicar este criterio a nuestro país i a los demás de nuestra América, las rechaza de plano. La educación primaria, secundaria i especial no debe ser pagada sino por el Estado, en conformidad al mandato constitucional que dice: «la educación pública es una atención preferente del Gobierno».

I el señor Loyola declara, por su parte, como presidente de la Federación de Estudiantes, que esta institución está dispuesta «a iniciar una enérgica campaña contra ese peligro reaccionario».

Tenemos, pues, también a la juventud estudiosa frente a la amenaza del impuesto i al lado de las autoridades docentes i de los hombres más significativos en nuestra instrucción pública.

¿Qué otras opiniones nos quedan por consultar?

Hai todavía una más, que tiene en este caso muy valiosa significación.

Se recordará que se dijo que don ENRIQUE MOLINA, cuya situación espectable en nuestros centros pedagógicos es de todos conocida, recomendaba también el impuesto para la enseñanza superior.

Pues bien, el señor Molina ha sido mal interpretado en sus conferencias de setiembre de 1912, que fué donde aludió a este asunto. En carta particular me esplica su pensamiento como sigue:

«Mi idea se ha referido únicamente a los alumnos de Derecho i no a toda la enseñanza superior. Resultó, como usted recordará, de la necesidad de contrarrestar la campaña que se hacia para cambiar el carácter de los liceos. Se insistía tanto en que los liceos producían sólo abogados que entónces indiqué que debia ponerse el remedio donde se veia el mal, es decir, entrabar un poco la carrera del Derecho, aumentando al mismo tiempo las facilidades de que gozan las demas.

«Pero no he sostenido nunca como doctrina que la instruccion superior deba ser pagada entre nosotros i mucho ménos la secundaria».

A mayor abundamiento, en la conferencia que ofreció a los jóvenes del Centro Liberal en julio del presente año, el señor Molina creyó conveniente esplayar sus conceptos sobre la gratuidad de la enseñanza, en forma esplicita.

«Llama la atencion,—dijo,—que se vaya a buscar ejemplos en otros paises en lo que estos tienen precisamente de anti-democráticos i de retrógrados i no se siga a esos mismos paises en aquello en que se manifiestan progresistas, como ser, por ejemplo, en todos los medios ideados para estender la educacion popular i las bibliotecas públicas.

«Decir ahora que quien recibe un servicio del Estado debe remunerarlo es,—cuando se trata del servicio de la educacion nacional,—sostener la concepcion del Estado policial, comerciante i empresario, sustentada por H. Spencer; es retroceder cincuenta años en el desarrollo social.

«El Estado moderno es un órgano de la cultura jeneral i no puede desentenderse de su mision educadora, sobre todo en un pais como el nuestro, jóven i de civilizacion incipiente.

«La enseñanza gratuita ha efectuado entre nosotros una obra cultural i democratizadora conveniente.

«Por otra parte, la enseñanza gratuita constituye una es-

pecie de válvula de paz i de seguridad social: hace que confraternicen i se unan en algunos puntos las clases sociales extremas. Solo de esta manera es posible comunicar a los ciudadanos los conceptos de una solidaridad comun i dar a la patria existencia real en el corazon de sus hijos».

De lo dicho en esta última parte, llegó el señor Molina a la conclusion de que es menester conservar la gratuidad de la enseñanza pública en todos sus grados.

¿Quedaré, despues de esto, alguna duda acerca de la opinion de este culto educacionista?

Pero en mi encuesta se hallan tambien algunas respuestas favorables a la contribucion, que conviene conocer. Son tres únicamente, i de ellas, dos se refieren a todas las ramas de la enseñanza que suben del grado primario, i una, sólo a la enseñanza superior. Las primeras pertenecen al señor RODOLFO LENZ,—profesor del Instituto Pedagógico contratado en Alemania i sabio i laborioso filólogo,—i al señor EDUARDO LAMAS, Rector del Internado Barros Arana, que ha hecho en Europa estudios de agronomía; la segunda, a don OSCAR URZÚA, cuya opinion en extremo favorable a la gratuidad de la enseñanza técnica, he citado ya.

Dice el señor Lenz que, a su juicio:

«1) La enseñanza primaria debe ser gratuita para todos; pero la de las preparatorias se pagará como la de las demas clases del liceo.

«2) La enseñanza secundaria debe ser pagada por los alumnos, pero el Fisco contribuirá a los gastos. Alumnos pobres que en la enseñanza primaria han merecido distincion, son admitidos sin pago mientras no se atrasen en sus estudios por incapacidad. (Para los hijos de empleados públicos i otras personas, cuyas rentas son fijas, se pueden establecer reglas especiales segun el número de hijos i el monto de la renta).

«3) La enseñanza especial i técnica será pagada, pero se

darán mayores facilidades a los niños pobres, pero inteligentes.

«4) La enseñanza universitaria será pagada, pero habrá becas para alumnos pobres meritorios.

«5) Los exámenes de colejos particulares deben ser pagados por los alumnos».

I el señor Lamas, «estima que mientras haya en Chile, por falta de fondos suficientes, i despues de cien años de vida independiente, un tan enorme porcentaje de analfabetos, la enseñanza superior, especial i parte de la secundaria debería ser pagada por los interesados. Esto le ha parecido siempre que no sería mas que la aplicacion del consejo vulgar: «elejir de dos males el menor».

Por su parte, el señor Urzúa observa lo siguiente:

«En cuanto a la enseñanza superior, pienso que bien pudiera exijirse del alumno una contribucion equitativa, destinada a beneficiar la misma enseñanza con el mejoramiento de los gabinetes de esperimentacion, fomento de las bibliotecas universitarias, etc. A esta módica contribucion que se pediría al alumno le veo, todavía, otra ventaja, i es la de que desviaría un poco a la juventud de ese trillado camino que conduce a las llamadas profesiones liberales, que, segun lo demuestra la esperiencia, mas forman parásitos del presupuesto que profesionales de éxito i provecho».

Las anteriores opiniones, de todo punto respetables, han sido, sin embargo, ya rebatidas con estraordinario acopio de datos por las numerosas personas que ántes he citado.

La del señor Lenz se esplica: él se ha educado en un país donde los estudios jenerales se cotizan, porque la cultura misma alcanza tambien cotizacion, i no tiene por qué tomar en cuenta la diferencia de medio social entre su país i el nuestro.

La del señor Lamas, ésa sí, es el fruto de un criterio reflexivo que encara la cuestion desde el punto de vista del interés nacional, pero que no se ha hecho cargo de la circunstancia de que con el impuesto en poco i nada se aliviaría la

situación de la escuela. Al adagio suyo «de dos males, el menor», podría contestársele que «nada se gana con desvestir a un santo para vestir otro».

Por lo demás, ya este aspecto del problema ha sido puesto en claro con tal amplitud que no puede ofrecer duda alguna. No piensa tampoco como el señor Lamas, ningún otro director de colejos del Estado, que yo sepa a lo ménos; pues las opiniones que he consultado de los señores PEDRO N. CRUZ, Rector del Liceo de Concepción, TOMAS GUEVARA i LUIS A. PINOCHET, que actúan en Santiago, i de los señores Molina i Campusano, a que ántes me he referido, son todas uniformes en favor de la gratuidad.

Respecto a las ideas del señor Urzúa, ya se ha visto que no tienen mayor asidero, si se atiende a la circunstancia de que la plétora de las profesiones liberales solo existe,—i aún no envuelve gravedad,—en la carrera de la abogacía, cuya limitación está en la ampliación de los estudios mismos i no en derechos escolares que, por pequeños que fueran, tendrían para muchos carácter prohibitivo. Además, la cultura jurídica i la cultura política no cuentan con otros centros en el país que las Escuelas de Derecho, i el parasitaje con vista al presupuesto, que ellas tienden a crear, aprovecha casi exclusivamente a los estudiantes que disponen de recursos i de influencias de familia, mas o ménos poderosas, es decir, a los que podrían pagar los estudios.

La cuestión no es principalmente cerrar el camino de las profesiones liberales, sino abrir i despejar con empeñosa constancia los otros, desde el colejo mismo, en forma de que se despierten las vocaciones industriales i se valoricen las actividades creadoras de riqueza.

Si ahora, a modo de resúmen, hacemos un cómputo de todas las opiniones recojidas i en las páginas anteriores consignadas, nos encontramos con el siguiente resultado, conforme a la clasificación que se indica.

Políticos i estudiosos consultados:

Don Claudio Matte

- » Gaspar Toro
- » Armando Quezada Acharan
- » Maximiliano Ibáñez
- » Ruperto Alamos
- » Oscar Urzúa
- » Francisco A. Encina
- » Carlos Silva Cruz.

Son ocho dictámenes, entre los que sólo uno, el del señor Urzúa, recomienda una pequeña contribucion para los estudios superiores i escluye terminantemente de ella a los estudios secundarios i técnicos.

Autoridades docentes i directores de colejos fiscales:

Don Domingo Amunátegui Solar

- » Octavio Maira
- » Enrique Molina
- » Tomas Guevara
- » Eduardo Lamas
- » Luis A. Pinochet
- » Pedro N. Cruz Silva.
- » Rafael Campusano
- » Máximo Jeria.

Nueve opiniones, todas, salvo una,—la del señor Lamas,—favorables a la gratuidad.

Profesores de enseñanza superior i secundaria:

Don Moises Vargas

- » Julio Montebruno
- » José María Gálvez

Don Rodolfo Lenz

- » Darío E. Salas
- » Pedro Aguirre C.
- » Guillermo Labarca Hubertson
- » Carlos Fernández Peña
- » Juan Estéban Montero
- » Julio Saavedra
- » Abraham Vera Yanattiz
- » Luis Galecio C.

De estos doce deponentes, sólo el señor Lenz, sabio alemán, ha patrocinado el impuesto. Los otros once dictámenes recomiendan la gratuidad, como una de nuestras grandes conquistas culturales. Seis de sus autores han hecho estudios en Europa o Estados Unidos.

Estudiantes distinguidos:

Don Alejandro Quezada

- » Pedro Leon Loyola

Ambos uniformes en su concepto de la gratuidad, como representantes de casi todos sus colegas.

Total: 31 votos, de los cuales 28 son por el mantenimiento de la gratuidad mas absoluta de la enseñanza en todos sus grados; uno, por el gravámen módico a la instruccion superior solamente, i dos por el impuesto a todos los estudios que sobrepasan el grado primario.

En vista de este cómputo i de la calidad de las personas concurrentes a él, es de pensar que por lo ménos no es todavía el momento oportuno para seguir ocupándose en idear contribuciones escolares.

Por mi parte, no me esforzaré en resumir el conjunto de hechos i razones que los defensores de la gratuidad han aducido, ya que en los anteriores capítulos he insertado las líneas salientes de esos dictámenes, i ya que, además, los encon-

trará íntegros el lector en el apéndice de estas mismas páginas.

Me limito, pues, a agradecer la buena voluntad con que he sido atendido en las respuestas a la pregunta que sobre esta cuestión dirijí, ya que ellas por sí solas bastan para ahogar en jérmén una campaña desprovista de fundamentos apreciables i cuyas consecuencias habrían podido ser funestas para el país.

Lo que pensaba un antiguo maestro

SUMARIO.—La campaña actual por el impuesto, es la repetición de otras ya antiguas. Un notable artículo de don *Miguel Luis Amunátegui*.—Reproducción íntegra de esta publicación.—Ni una línea más.

A quienes hayan podido experimentar alguna sorpresa ante la propaganda emprendida para gravar los estudios, les conviene saber que tales pretensiones no revisten entre nosotros ninguna novedad. Hace más de treinta años hubo ya cierta tentativa para lograr ese propósito i entonces el eminente maestro i escritor chileno don Miguel Luis Amunátegui, publicó un artículo en que la cuestión fué tratada de un modo tan claro e irredargüible que de seguro influyó poderosamente para que, en aquella época a lo ménos, no volvieran a levantar bandera los partidarios de la contribución.

Constituye ese artículo una exposición acabada del asunto i su lectura deja en el ánimo de todo el que se interesa por nuestra enseñanza, la impresión serena i respetuosa que imponen las armas antiguas cuyo lustre no ha enmohecido el tiempo (1).

No resisto, pues, al deseo de reproducirlo íntegro, porque él vuelve a ser ahora un oportuno auxiliar en la defensa de la educación para todos.

(1) Puede leerse este artículo, así como tantos otros de sumo interés i de actualidad todavía, en los *Estudios sobre Instrucción Pública*, por MIGUEL LUIS AMUNÁTEGUI, T. I, Ed. oficial (Santiago, 1897), pájs, 201-207.

He aquí el artículo:

«En materia de enseñanza pública, hai un principio que todos reconocen i proclaman como una verdad inconcusa, tal es, el de que el Estado debe proporcionar gratuitamente a los ciudadanos la instruccion primaria.

«Esa conformidad de opiniones no se apoya en el hecho de que la calidad de saber leer i escribir es un requisito indispensable para ejercer la ciudadanía con derecho a sufragio.

«El acuerdo tiene una base mas profunda: el convencimiento íntimo de que la instruccion primaria habilita al hombre para conseguir, por medio de los rudimentos adquiridos en la escuela, el cultivo intelectual i el progreso moral, que tanto enaltecen la dignidad humana, sin perjuicio de buscar al mismo tiempo el bienestar material.

«Mas, al tratarse de la instruccion superior, i aún de la instruccion secundaria, hai quienes sostienen que el Estado no debe dar sin remuneracion la clase de conocimientos comprendidos bajo ese rótulo.

«Creo que esta manera de pensar es inexacta.

«Se me antoja que los que así discurren no han visto otra cosa, en la instruccion secundaria i superior, que un viático para seguir una carrera que ponga en aptitud de ganar la subsistencia o de alcanzar la riqueza.

«Error, error manifiesto.

«Así como en la instruccion primaria, el Estado no lleva la mira única de enseñar a los hombres para que se presenten una vez cada tres años ante las juntas calificadoras en épocas electorales; así tambien, en la instruccion secundaria i superior, no tiene la intencion esclusiva de poner en manos de los jóvenes un instrumento de lucro.

«Su objeto principal es mas noble i elevado.

«Trata de promover el desarrollo intelectual i moral de una nacion i lograr de ese modo que los individuos hagan de su libertad el uso mas acertado, lo cual no se opone a que la instruccion suministrada sirva para el ejercicio de una profesion.

«La difusion de los conocimientos propende a enfrenar las

pasiones, a suavizar las costumbres, a ensanchar el entendimiento, a modificar la condicion actual de un pueblo para llevarle a otra mejor.

«El Estado se propone, ante todo, formar buenos ciudadanos, i no abogados ergotistas, médicos empíricos, agrimensores mediocres, etc.

«El hombre debe estudiar, no solo la cartilla, sino tambien el caton, i no solo el caton, sino tambien el libro que contiene en sus páginas la síntesis del saber humano.

«El engrandecimiento de un pais depende de la ilustracion de sus hijos.

«La ciencia es luz, farmacopea, poder.

«La ciencia es la esperanza.

«Hai, por lo tanto, en la instruccion una materia de alto interes social, pues en ella se busca el bien de la comunidad en jeneral.

«Por consiguiente, ya que el Gobierno funda establecimientos para darla, es lójico deducir que este ramo de la administracion debe ser costeado con fondos del erario nacional, i no con las erogaciones de los particulares.

«Pero, ¿es necesario que el Estado organice este servicio?

«¿No seria preferible dejarlo a la iniciativa individual?

«La historia contestará por mí a estas preguntas.

«Mientras Chile permaneció sujeto a la metrópoli, la instruccion quedó abandonada casi por completo a la accion del individuo; i una esperiencia de tres siglos atestigua cuán deplorable era la situacion de la enseñanza durante esas tres centurias.

«¿Se querría retrogradar a ese período de vejetacion i marasmo, en que un pueblo semejaba una larva?

«Es, pues, justo i conveniente que el Estado proporcione el servicio público de la instruccion secundaria i superior; i que este servicio sea, como el de la instruccion primaria, prestado gratuitamente, porque se refiere a la satisfaccion de una necesidad social.

«Una vez que se exijiera una cantidad de dinero a las per-

sonas que estudian, el número de los alumnos disminuiría notablemente, i el bien de la sociedad experimentaría a la par un desmedro considerable.

«Pero, aun mirando la instruccion por su aspecto accesorio, cual es el de una carrera profesional, es equitativo que el Estado no exija estipendio por este servicio, a causa de los largos años de noviciado que requiere la consecucion del título o diploma.

«El padre de familia que necesita cuidar de la manutencion de sus hijos durante ese tiempo, no debe estar recargado con un nuevo gasto, cual es el pago de la instruccion, a no ser que se pretenda convertir las profesiones científicas i literarias en privilegio especial de las personas acomodadas.

«¡Ai de las repúblicas hispano-americanas el día en que la instruccion secundaria i superior fuera retribuida por los estudiantes!

«Es evidente que los pobres no recibirían instruccion, o la recibirían con cierta mengua, si el Estado exigiera a la puerta de sus establecimientos una remuneracion pecuniaria.

«La aristocracia del oro i de la plata sería la única que pudiera instruirse; i desde entónces, ella imperaría por un doble motivo, dando origen a un atraso sin remedio i a convulsiones sin cuento.

«¡Cuántas inteligencias condenadas a atrofiarse!

«¡Cuántas fuerzas perdidas irremisiblemente! ¡Cuántas pasiones ruines atizadas por la envidia! ¡Cuántas semillas infecundas, en cuyo lugar pulularían malezas i abrojos!

«En tal evento, las clases que dividen a las antiguas colonias españolas, esto es; la de los instruidos i la de los ignorantes, se convertirían en verdaderas castas.

«No existe ótro medio de asociarlas i fundirlas, que la escuela, el colejo, la universidad, en que haya maestros, muchos maestros, i ningun recaudador».

Por mi parte, no creo que pueda añadirse una línea más sobre el tema.

Un buen libro que hace daño

SUMARIO.—La obra de don *Alejandro Fuenzalida*, sobre «La Enseñanza en Alemania»; su importancia, su ambiente público i su recomendacion de gravar los estudios secundarios i superiores. Curiosa inconsecuencia de criterio con que algunos la juzgan.—Razones en que el señor Fuenzalida funda su opinion sobre el impuesto escolar.—Observaciones al respecto.—Raro caso de miraje mental. Una proposicion que no irá más allá.

Durante su estadía en Alemania, don Alejandro Fuenzalida Grandon no permaneció inactivo. Visitó establecimientos de enseñanza, tomó notas sobre su réjimen docente i estudió la administracion pública prusiana en el propio Ministerio de Instruccion.

De sus observaciones personales i de su fértil acopio de datos, resultó un libro, un hermoso libro, que se comenzó a editar aquí a su regreso i que apareció en los primeros meses del año en curso, 1913, bajo el título de *La Enseñanza en Alemania*.

No podia esperarse otra cosa de la laboriosidad del señor Fuenzalida. Es él uno de nuestros mas competentes profesores de historia; e historiador al mismo tiempo, ha contribuido con obras de mérito a la investigacion i exposicion de algunos interesantes aspectos de nuestro pasado (1).

(1) El señor FUENZALIDA es autor de las siguientes obras: *Valor históri-*

Su libro sobre la educacion alemana no desdice de los que con anterioridad ha publicado: es sobrio, minucioso, abundantísimo en informaciones. Pero no se resigna a ser sólo una buena obra espositiva; va mas allá: quiere ser tambien una obra práctica, de aplicacion a nuestro pais.

Puede decirse que, en este sentido, el libro del señor Fuenzalida es de importancia escepcional. Abarca en sus aplicaciones toda la organizacion docente del Estado i de los particulares, desde la escuela elemental hasta la Universidad, desde el Ministerio del ramo hasta el último empleado de la enseñanza, desde el sueldo de los profesores hasta la preparacion de su carrera, desde el material escolar hasta los procedimientos i rumbos pedagógicos: nada deja de estar tratado allí con el mas completo dominio de los detalles i el conjunto.

Pero ha ocurrido un hecho singular. El libro no ha arrancado a los profesionales i estudiosos mas que juicios lijeros, que denotan bien a las claras que no se le ha leído con la atencion i el detenimiento que merece. Su síntesis final es todo un vasto plan de reformas docentes, que ofrece, en cada uno de sus puntos, interesantísimos temas de meditacion i de análisis. Sin embargo, no se le ha discutido ni se ha hecho mayor caudal de él.

En cambio, algunos espíritus que no desperdician oportunidad para poner piedras a la enseñanza pública, pasando en completo silencio todas las medidas de mejoramiento i estension de nuestros servicios educativos, que el señor Fuenzalida propone, se han abismado en la contemplacion de una sola de las insinuaciones contenidas en la obra, la referente a la contribucion de los estudios secundarios i superiores.

co de la novela social contemporánea (Santiago, 1889, 1 vol.); *Lastarria i su tiempo* (2.^a ed. Santiago, 1911, 2 vols.); *Historia del desarrollo intelectual de Chile* (Santiago, 1903, 1 vol.); *Evolucion social de Chile* (Santiago, 1906, 1 vol.). El señor Fuenzalida ha hecho ademas la edicion de las *Obras completas de don J. V. Lastarria i de don Diego Barros Arana*; i en estos diversos trabajos ha puesto toda la ecuanimidad de un espíritu sereno i todo el empuje de una actividad intelijente.

Mas aún, cuando se les ha citado el libro del señor Fuenzalida como una de las fuentes mas fidedignas para informarse de las prácticas educacionales alemanas, en lo referente a presupuestos, a sueldos i pensiones de profesores, a planes de estudios i otra porcion de materias análogas que a ellos les repugnan, porque benefician la enseñanza, han afirmado con la mayor soltura: «pero si todo eso es antojadizo, es pura invencion de Fuenzalida; nada de eso existe ni ha existido nunca en Alemania, ni en ninguna parte; lo único efectivo que hai en ese libro es la remuneracion de la enseñanza por parte del alumno».

¿Qué la enseñanza primaria es obligatoria en Alemania, de tal suerte que el analfabetismo allá no existe? —Nó, señor, eso es falso. ¿Cuándo ocurrió tal cosa?

¿Qué de las entradas del Erario prusiano se invierte el 25 % en el sosten de la educacion pública? Eso no puede ser; si en Prusia no existe el Estado docente; este Estado docente sólo es propio de Chile....

¿Qué los profesores gozan de un alta remuneracion, no obstante de ser la vida mui barata; qué el majisterio es una carrera garantida por leyes que le dan estabilidad i le otorgan derechos a ascensos, a aumentos trienales de sueldos, a una temprana jubilacion i hasta a pensiones para la familia? Todo eso es música: el profesor es allí un prójimo cualquiera, como el preceptor de los sainetes españoles; cualquier funcionario lo remueve a voluntad, no hai tal carrera ni nada parecido....

I así siguen hilvanando negaciones, hasta llegar a la conclusion de que lo único cierto del libro del señor Fuenzalida es aquello del pago de los estudios.

He ahí cómo el señor Fuenzalida, con la mejor de las intenciones, ha proporcionado a los enemigos de la enseñanza, una oportunidad i un arma que han sabido aprovechar i esgrimir a maravilla.

Si tal cosa hubiera ocurrido allá en el siglo XVI, se habria espresado con esta u otra parecida fórmula:—«de cómo un

libro que bien nacido estuvo, ha podido hacer algun desaguisado».

El señor Fuenzalida, en efecto, dice en su obra (páj. 189), «una de las peculiaridades que al extranjero, principalmente al chileno, llaman la atencion es el sistema de que los alumnos paguen sus lecciones universitarias, réjimen que ofrece muchísimas ventajas».

I más adelante, tratando de algunas aplicaciones prácticas que del réjimen escolar de Alemania podrian hacerse en Chile, observa que una de las reformas que propone en su Memoria versa sobre la contribucion de estudios, i añade:—«como entendemos que choca, en apariencia, contra el réjimen republicano, juzgamos oportuno esplicar el concepto que este punto nos merece».

La esplicacion es la siguiente:

«En primer lugar, justifica esta medida la condicion rentística de Chile. Países inmensamente mas ricos la han implantado para atender a los intereses de la cultura jeneral: el nuestro no tendria por qué ser una escepcion.

«En seguida, es un medio eficaz de seleccionar en los establecimientos superiores, secundarios i especiales; una multitud de jentes que no tiene aptitudes para los estudios, i que no hace sino embarazar la marcha regular de éstos, recargando el trabajo i dificultando las labores docentes, quedaria eliminada.

«Bien sabido es que no se aprovecha debidamente lo que nada cuesta.

«Luego, al instituir el nuevo réjimen de contribucion, queda el arbitrio de crear numerosas becas para todos los alumnos meritorios, porque estamos en pleno acuerdo con el sentir de Mr. Paton, director de una *Grammar School* de Manchester, que en un reciente Congreso de profesores en Inglaterra, ha proclamado justamente que «la alta cultura no se debe

« tanto a los que pagan por recibirla, sino a aquellos cuyo
« cerebro está suficientemente organizado para aprovechar-
« la. Es preciso, pues, desde temprano hacer una seleccion
« entre los alumnos de las escuelas primarias i dar gratuita-
« mente a los mejor dotados una sólida instruccion secunda-
« ria i superior. El dia en que este principio sea jeneralmente
« admitido i en que se obtenga el beneficio de utilizar toda
« la riqueza intelectual del pais, el problema de la educacion
« nacional habra sido resuelto». Entendemos que la alta cul-
tura se debe al cerebro, no al bolsillo; i por eso, nuestro sis-
tema concilia perfectamente el ideal que ambicionamos de
perfeccionar la enseñanza, i de sentar a sus bancos a todas las
inteligencias, sin mas escepcion que fijar un trámite, que es
la demostracion de capacidad. De consiguiente, lo que, en
apariencia, podria considerarse como una barrera insalvable
i anti-democrática, es al reves un incentivo para que los me-
jor dotados se eduquen a costa del Erario o de los Municipios.
Esta seleccion, hecha en condiciones que los Reglamentos de
la Superintendencia procurarian hacer serias i espeditas, ha-
bria resuelto en Chile una de las cuestiones que vienen pre-
sentándose con caractéres de urgencia en el estado actual de
la enseñanza.

«Hasta ahora una de las características del sistema educa-
cional de Chile es la gratuidad en todos los órdenes de estu-
dio. Hemos constituido i constituimos en el orbe una Jauja
intelectual; pero cualquiera creeria que estamos en el mejor
de los mundos posibles. ¡Santo i bueno! si el estado flore-
ciente de nuestras finanzas i el estado floreciente de nuestra
educacion popular lo justificara; pero como no es así, como
honradamente no podemos presentarnos de modelo a otros
paises, no habria para qué malgastar los recursos educaciona-
les en la forma en que hasta el tiempo presente se ha hecho,
forma verdaderamente dispendiosa i propia de finanzas locu-
pletadas».

Tales son las consideraciones en que el señor Fuenzalida
funda su dictámen acerca del impuesto escolar.

No sería casi necesario el someter a exámen esa argumentación, ya que ella abarca los mismos puntos que en las páginas anteriores se han debatido estensamente; sin embargo, no parecerá superfluo el confirmar una vez más el criterio que ántes hemos esplayado al rededor de esta cuestión.

Desde luego, no es efectivo que nuestra «condición rentística» pueda equipararse a la de los países europeos o americanos a que el señor Fuenzalida alude; porque, al paso que en aquellos Estados la riqueza particular sobrepasa enormemente, en cualquier sentido que se la considere, a la riqueza pública, —debido a un intenso desarrollo económico,—entre nosotros ocurre precisamente todo lo contrario: la riqueza pública, los recursos fiscales no guardan relación alguna con la riqueza particular, concentrada en muy pocas manos, si se atiende al número de la población. Esa i no otra es la causa matriz de la atracción incontenible que ejerce el presupuesto fiscal en la masa culta de nuestros conciudadanos. Si este efecto llega, a su vez, a convertirse en causa de lo que se ha llamado «nuestra inferioridad económica», es porque esa misma masa culta no ha sentido todavía, ante la providencia del Estado, el aguijón de la necesidad que en otras partes la impele a un trabajo rudo i sostenido.

Es esplicable que el señor Fuenzalida haya sufrido el deslumbramiento de las altas cifras que suman los presupuestos europeos; pero lo que sí no se explica de igual modo es que no se haya deslumbrado ante los prodijios colosales que realizan el comercio i la industria, movidos bajo la iniciativa pujante de empresarios i obreros instruidos.

Esa fortuna particular que irradia en todas direcciones i que valoriza la enseñanza como el medio más indispensable para alcanzar su conquista, es lo que permite a cada padre de familia costear ampliamente la educación de sus hijos.

No hai, pues, equiparación rentística posible entre un Estado europeo como Alemania, i Chile.

En consecuencia, nuestro país tiene que ser, con respecto a aquéllos, una escepción en la forma de costear la enseñanza:

lo que allá el Estado no ofrece, aquí hai derecho i, mas que todo, necesidad de exigirle.

No es mas atendible la medida de seleccion que el señor Fuenzalida cree ver como resultante del impuesto. Para seleccionar a los estudiantes, dos condiciones son suficientes: seriedad de los estudios i criterio del profesor. La seleccion que entre nosotros produciria el impuesto seria evidentemente al reves; porque la esperiencia del educacionista ménos avisado demuestra que no son los postulantes escasos de recursos los que de ordinario molestan i perturban el curso normal de las clases, sino aquellos que, por sus antecedentes de familia o por su desahogo de fortuna, se creen dispensados de la más elemental disciplina i de cualquier esfuerzo sostenido. Eso entra de lleno en nuestros hábitos i en nuestro concepto hereditario de la diferenciacion social.

Ya he demostrado ántes el error que padecen los que se imaginan que nuestros estudios secundarios, superiores i técnicos nada le cuestan al alumno; sin estar grabados con ninguna contribucion directa, exigen, no obstante, una serie de dispendios, entre los cuales bastaria apreciar el solo empleo del tiempo que a ellos se consagra, para comprender que cuestan, ademas de dinero, algo que en definitiva se traduce en lo mismo.

Nos habla, ademas, el señor Fuenzalida de un ordenado sistema de becas, como paliativo del impuesto, para aquellos alumnos aprovechados que visiblemente nó lo pudieran pagar.

Es estraño, en realidad, que nuestro distinguido profesor haya olvidado una vez más que vivimos en Chile, en un pais donde el privilegio tiende a transformarse en lei jeneral, donde cualquiera concesion del Estado se otorga casi sin escepcion a los que nó la necesitan, donde el empeño familiar

el compadrazgo político tienen patente limpia i donde, en fin, lo último que se reconoce es el mérito que solicita ayuda.

Lo mismo que desde hace mucho tiempo viene ocurriendo con las becas gubernativas ubicadas en los colejos subvencionados, ocurriría, —no es dudoso,— con estas otras becas: el rico, alardeando de pobre, — para lo cual a nadie le cuesta gran cosa,—acapararía la mayor parte de esas concesiones del Estado y el remedio sería peor que la enfermedad misma, porque la selección distaría mucho de hacerse, como el señor Fuenzalida lo desea, «por el cerebro».

Nuestra «Jauja intelectual» tiene, pues, siquiera el beneficio de todas las Jaujas: sus frutos se hallan al alcance de todos, i siempre será preferible, me parece, a la creación de una «casta intelectual» que nos encaminaría de grado en grado hácia la tierra de Manú.

Raro es, sin duda alguna, que el señor Fuenzalida, dotado de una cultura sociológica que entre nosotros es poco común i de un criterio que ha sufrido los embates de las más enconadas pasiones que agitan a nuestra sociedad, no haya tomado en cuenta, allá en su gabinete berlinense, las circunstancias que acabo de esponer. No ha resistido a los efectos del miraje en que, desde tanta distancia, se le mostraba envuelto su país i nos ha entregado, con el prestigio de su firma, una idea que, mejor meditada, no habría podido dejar de reconocer que por lo ménos es todavía entre nosotros de aplicación prematura.

Su valioso libro presenta este lunar. Los adversarios de la enseñanza pública i de sus propios principios, se han aprovechado de ese detalle, aislándolo del conjunto, i han despreciado las demás informaciones que el libro contiene i las demás reformas que en él se plantean; pero, para desvirtuar las

conclusiones que de ese punto han estraído, bastaria proponerles esta transacion: llevemos a la práctica todas las medidas que la obra diseña i a este precio sí que podemos suprimir la gratuidad.

Estoi cierto de que no hai transacion.

XII

Una defensa del presupuesto de la educacion

SUMARIO.—La reduccion del presupuesto de instruccion pública en ocho millones de pesos. Estrema gravedad de esta medida.—La necesidad de nuestro Estado docente; su importancia.—Valor reproductivo de las inversiones que se hacen en la educacion.—El déficit de la Hacienda Pública no lo han causado los servicios educativos.—Carácter nacional de estos servicios.—La educacion no debe estimarse con criterio partidarista; ella es por sí sola la mejor política.—Las necesidades del majisterio i de la enseñanza.—Resúmen i conclusion.

Estamos encaminándonos conscientemente hácia una desgracia nacional de incalculables proporciones.

El Estado comienza a abdicar de su funcion educativa; reduce a extremos tales la dotacion que concede al servicio de la enseñanza pública, que ello significa ni mas ni ménos que ponerla en completa bancarrota.

I la bancarrota de la educacion es la bancarrota social de pais; mas grave,—me parece,—que su bancarrota financiera.

Es, ademas, su bancarrota económica, a plazo no distante, algo mui parecido al cuento aquél de la gallina de los huevos de oro.

No otra cosa aparece claramente de la reduccion que el Congreso, representado por su Comision Mista, está operando en el presupuesto de la instruccion pública. Amputarle mas de ocho millones a un presupuesto anual de cuarenta i

cuatro, equivale a cortarle los brazos a un cuerpo débil i enfermizo como es todavía entre nosotros el de la educacion (1).

l lo peor del caso es que, sentado el precedente sin protesta, para el presupuesto del año venidero puede mui bien irse mas lejos aún; i entónces... yo no sé a dónde llegaremos.

(1) Al dia siguiente de publicado este artículo, hubo quien pretendió rectificarlo con la afirmacion de que la reduccion de ocho millones de pesos a que se referia no era ni con mucho tan alta. A fin de dejar las cosas en su lugar, envié a los diarios de Santiago el siguiente suelto, que halló cabida en todos ellos:—«Mas de 8 millones i no 600 mil.—En *El Diario Ilustrado* de hoi se afirma que ciertas cifras que se han publicado sobre reduccion del Presupuesto de Instruccion Pública en mas de ocho millones de pesos, para 1913, no son efectivas; pues, en la Comision Mista, la rebaja no pasa de 600 mil.

«Como he sido yo quien, en *El Mercurio* de ayer, ha llamado la atencion sobre este hecho, a mi juicio mui peligroso para la eficiencia de nuestra educacion, i como lo aseguré con mi firma, me he creido en la obligacion de confirmar ese dato i rectificar a la vez la afirmacion que el articulista de *El Diario* ha hecho.

«Con este propósito, dirijí hoi al señor Sub-Secretario de Instruccion Pública la siguiente carta:

«Santiago, octubre 12 de 1912.—Señor don Moisés Várgas.—Presente.—
« Estimado amigo: Mucho le agradeceré tenga usted la bondad de hacerme
« colocar al pié de la presente las cifras que corresponden al Presupuesto de
« Instruccion Pública de este año i las que arroja el proyecto del Gobierno,
« pasado a la Comision Mista, para 1913, todo en moneda corriente, a fin
« de constatar la diferencia.

«Es un servicio a que quedará obligado su afmo. S. S. i colega.—(Firma-
« do).—LUIS GALDÁMES».

«La contestacion del señor Várgas dice como sigue;

«Estimado amigo: las cifras totales del Presupuesto de 1912 son de
« \$ 43.240,683 moneda corriente i \$ 532,630 oro; o sea: \$ 44.163,171 m/c.,
« en total.

«El proyecto del Gobierno para 1913 ascendía a \$ 38.375,827.33, en mon-
« neda corriente.

«La Comision Mista señaló al Gobierno como cuota para este Ministerio la
« suma de \$ 36.700,000 i el Ministerio, haciendo la rebaja correspondiente,

Tal situacion es alarmante i debemos darnos cuenta exacta de ella.

Desde luego, conviene preguntarse: si el Estado no enseñara entre nosotros, ¿quién enseñaría?

No seria la iglesia, seguramente, quien vendria a reemplazarlo, porque su obra educativa no es susceptible de estenderse mucho mas de lo que ya se ha desarrollado, sin peligro de los otros fines morales a que ella está adscrita.

No seria tampoco la iniciativa privada, pues hasta hoi bien pocas muestras ha dado de su eficiencia educadora en nuestro pais. I por otra parte, si los particulares hubieran de sustituir al Estado en su funcion educativa, la formacion de las nuevas jeneraciones seria un negocio como otro cual-

« ajustó el presupuesto anterior a esa cifra señalada por la Comision Mista.

« —Dejo contestada su pregunta.

«Suyo afmo.—(Firmado).—MOISES VÁRGAS».

«Como se ve, la reduccion del Presupuesto de la Instruccion Pública para 1913, es ya, con respecto a 1912, en el proyecto del Gobierno, de \$ 5.787,344

«I como la Comision Mista le señaló una cuota de \$ 36.700,000, resulta, que se trataba de hacer una economía de \$ 1.675,827 más, que, sumados a la reduccion anterior, dan un total de \$ 7.463,171 de disminucion con respecto a 1912.

«Ahora bien, sobre esa cifra de \$ 36.700,000, a que el Gobierno se ajustó, la Comision Mista ha reducido todavía \$ 600,000 más, lo que constituye una tercera reduccion que, sumada a las dos anteriores, da un total redondo de más de \$ 8.000,000.

«Espero, pues, que se encontrará justificada i exacta la rectificacion que hago, fundada en datos oficiales.

«Todavía más: hai el temor mui fundado de que la Comision Mista siga reduciendo el Presupuesto de Instruccion Pública en otros \$ 200,000. No era, pues, ningun «espíritu asustadizo» el que afirmaba que la amputacion de ese presupuesto pasaba de ochó millones.—Santiago, octubre 12 de 1912.—
LUIS GALDAMES.

quiera, en el cual fácilmente se comprende que no saldríamos ganando.

Dejaríamos entonces la educacion entregada a los padres de familia; pero, si hasta ahora mismo la generalidad de ellos bien poco i nada saben de estas cosas, ¿cómo confiar en la enseñanza que proporcionarán?

En último término, la educacion quedaria en manos de la sociedad entera, sin el menor control moral ni nacional; la naturaleza de cada uno se manifestaria con todos sus impulsos malsanos i las emociones de la demagogia vendrian a reemplazar la recta influencia del maestro.

Tras de toda esta baraunda, el caos social.

¿Se quiere llegar a este lisonjero resultado?—Nada mas fácil. Prívase a nuestro Estado de su funcion docente; i cada cual alcanzará a sufrir las consecuencias en cabeza propia.

I sin embargo... pensar que hácia allá se camina, conscientemente!

Pero lo que más se olvida en esta verdadera campaña de despojo contra las funciones del Estado,—que entre nosotros nadie más que él puede ejercer, hoi por hoi,—es que la enseñanza es el más reproductivo de todos los capitales.

Cuando un buen padre de familia hace los mayores sacrificios para que su hijo adquiriera una profesion, sabe que está capitalizando, no sólo los fondos de que se desprende, sino tambien todos los intereses que ellos devengan i que, a la larga, tiene la mayor de las economías concebibles.

Cuando un Estado hace igual cosa, sabe lo mismo que el buen padre de familia, con respecto a la sociedad de que es representante.

La eficiencia productora de un hombre instruido i educado, con relacion al que no lo es, no admite comparacion alguna, como no la admite la de un hombre civilizado en frente de un salvaje.

Consecuencia lójica de este aserto: si queremos no tener mas déficit; eduquemos más, mucho más; ampliemos la obra de la escuela i del colejo a todas nuestras clases sociales,—

que harto la han menester,—i habremos aumentado de este modo, en términos incalculables, la riqueza del país, tanto particular como pública.

Si mi amigo Pero Grullo no se equivoca, estas cosas son perfectamente ciertas.

Sin embargo, el déficit sigue siendo un monstruo que exige víctimas propiciatorias: i, sin mucho reflexionar, le sacrificamos la más inocente de todas: la educacion. Pobre i desvalida, ella no tiene quien la defienda, ni quien haga valer su derecho a existir.

Se sabe demasiado que, en el desequilibrio de los presupuestos, es ella la que ménos tiene participacion; si sus rentas han ido creciendo paulatinamente de año en año, no ha sido más que por su esfuerzo en satisfacer las necesidades mas premiosas de la cultura del país, que tambien iban creciendo. Se sabe bien cuáles son las reparticiones públicas que han causado el déficit. Pero todo esto se sabe inútilmente.

La educacion es servicio nacional; los otros, son servicios semi-nacionales, en el sentido de que muchas veces dan margen a pingües negocios privados; la educacion no derrocha, porque no tiene en qué derrochar; algunas otras reparticiones sí; luego, la educacion debe pagar las prodigalidades ajenas.

Cualquiera puede juzgar ahora sobre la equidad de la reduccion proporcional de los presupuestos de todos los servicios públicos.

Cualquiera puede hacer más aún: puede discernir acerca de la conveniencia de la reduccion del presupuesto para la enseñanza y de los peligros que traerá consigo este desbaratamiento de nuestra obra educativa.

Pero se ha hecho, mas de una vez, de este asunto de la educacion una vulgar cuestion política. No se ha tenido la

buena voluntad de comprender que la educacion no es la obra ni el provecho de ningun partido; que ella, por el contrario, es nacional en la más amplia acepcion de esta palabra.

Su carácter público; su orientacion puramente científica i moral, su papel civilizador i eficiente en cuanto se relaciona con los intereses del país, el mismo desprendimiento jeneroso de quienes la ejercen, todo está demostrando que la política militante, la pequeña política de intrigas i de empleos, no alcanza ni debe alcanzar hasta ella.

Si se la suele mezclar en tal política, no es la educacion quien va a solicitar esa intromision estraña; es el afan de ciertos hombres, de empequeñecer todo lo que está por encima de ellos, lo que los lleva a buscar en la educacion un campo de influencia personal i malsana.

La educacion, por el contrario, si algo tiene de político, es de esa política alta i desinteresada que abarca en un solo conjunto a la nacion entera, a la cual contempla a un tiempo en sus necesidades presentes i en su desarrollo futuro.

La educacion no busca, pues, a aquella otra política; no la necesita i la rechaza; es esa otra política quien viene en busca de ella i quien la perturba, la desnaturaliza i la agobia.

La educacion es, por sí sola i en sí misma, la mejor política; mas aun, la verdadera política nacional.

Hacer, pues, de nuestra enseñanza pública una cuestion de partido, es relajarla, es no comprenderla, ni comprender tampoco las necesidades del país.

Para nuestra enseñanza pública no hai partidos; sólo hai niños, sólo hai juventud; i niños i juventud chilenos.

Es tiempo ya de acentuar de una vez por todas este rumbo.

I se ha caido todavía en otro error. Se ha pensado que el maestro, que el que tiene a su cargo todo el peso de las labores educativas, no necesita vivir como todos los demas hombres; que no debe darse una situacion social que guarde ar-

monía con las funciones que desempeña; que puede, sin desmedro alguno de su dignidad personal i de la educacion misma, andar con su traje raído i con su estómago desfalleciente. Se ha olvidado, a la vez, que tiene i que conviene a la educacion que tenga un hogar i una familia que mantener i a su turno educar.

No se quiere convenir en que el dotarlo de una situacion económica modesta pero holgada, es la primera i mas indispensable condicion para el correcto desempeño de sus tareas. para inducirlo a encariñarse con su clase, para darle estímulo en su trabajo i, sobre todo, para atraer a iguales funciones a un personal cada vez mejor. Del profesor depende, en último término, la enseñanza; si él es malo, ésta será mala; i si es bueno, la enseñanza será buena tambien.

¿I cómo tener un personal escojido, si no se le paga más que en otras tareas corrientes i al alcance de cualquier desocupado?

Todo esto es tan obvio, que no necesita ni capacidad ni reflexion extraordinarias para comprenderlo.

Sin embargo, con mucha frecuencia se le echa en olvido. Parece que hubiera quienes pensarán que la enseñanza no exige dinero, dinero para sus locales, para sus instalaciones, para su material, para su mobiliario, para sus gabinetes, para sus bibliotecas, dinero, en fin, para los que la atienden. Los demas servicios públicos cuestan caro, exigen desembolsos elevadísimos, rinden poco provecho por lo jeneral. Nadie se asombra. Pero que la educacion reclame dinero, i que este dinero lo aproveche el país, eso sí que parece extraordinario.

¡Es un admirable criterio el de la mayor parte de nuestros estadistas!

Concluamos. A nuestra educacion se la hace caminar conscientemente a una bancarrota. Las consecuencias de este hecho lamentable repercutirán en todas las esferas sociales i antes de mucho tiempo habrán de producir quién sabe qué trastornos.

El déficit en cuyo nombre se le limita enormemente su presupuesto, no lo ha causado ella, ni siquiera en mínima porción.

No hai equidad, por consiguiente, en que cargue con todos los efectos de una responsabilidad que no le atañe.

Nadie ignora cuáles son sus necesidades, cuál es su importancia i cuál es su carácter, como no se ignora tampoco cuáles son las causas de nuestros mayores desembolsos.

Corrijase, en consecuencia, el mal en donde está, aplíquese el remedio sobre la herida; pero no se sacrifique el porvenir de nuestro pueblo en aras de un derroche inconsiderado i que, en mucha parte, es de exclusivo beneficio particular. Tengamos en cuenta, ántes que el costo, la trascendencia i significacion nacional del servicio que restringimos i casi aniquilamos; porque no es obra ni de estadistas ni de chilenos el lanzar al pais por una pendiente en que no puede recojer sino dolorosas esperiencias (1).

(1) La campaña que se libró en seguida, en diversos círculos de la opinion, i de la cual se hizo cargo en la prensa, *La Mañana*, no fué estéril; porque, a pesar de las limitaciones impuestas i que se han detallado ántes, el Presupuesto de Instruccion Pública alcanzó en 1913, a 37.866,112 pesos en moneda corriente i 393,529 en oro, lo que da un total de 38.435,112 m/c., con el solo recargo del 70% al oro. En suma, 38 millones i medio de pesos i no 36 millones setecientos mil, como habia señalado la Comision Mista.

APENDICE

Respuestas orijinales a la encuesta sobre la gratuidad de la educacion i extracto de algunas publicaciones sobre el mismo asunto.

De don Claudio Matte

Santiago, junio 23 de 1913.—Señor don Luis Galdámes.
—Presente.

Estimado señor:

He recibido su carta en que Ud. me pregunta:

«¿Estima Ud. de conveniencia que la enseñanza secundaria, la superior i la especial o técnica que proporciona el Estado, sean remuneradas por el alumno en nuestro pais?»

En contestacion, me es grato manifestar a Ud. que, dada la condicion actual del pais, seria, a mi juicio, mui perjudicial para la cultura jeneral el que la enseñanza secundaria, superior o técnica fuera pagada por los alumnos, pues es indudable que, si se estableciera ese pago, se privaria de ella a muchos elementos que ahora la aprovechan no sólo en beneficio propio, sino tambien de la comunidad, pues estos elementos que luchan por mejorar su condicion intelectual, contribúyen a incrementar las clases cultas, por desgracia poco numerosas en Chile, i llevan un espíritu más abierto i

mas inteligente a la solucion de los múltiples i complejos problemas que se relacionan con la marcha del Estado moderno.

Si bien es cierto que en Alemania, Francia i otros paises europeos esta enseñanza es pagada i que en Alemania hasta la primaria lo es tambien en parte, no es ménos cierto que esos paises han alcanzado un alto nivel de cultura jeneral, de que carecemos nosotros. En ninguno de esos paises existe esa masa inmensa de analfabetos que tiene Chile; en ninguno de ellos vive, como en Chile, una gran parte de la poblacion sumida en la más profunda ignorancia i en el mayor abandono material i moral. Las condiciones son, pues, del todo diferentes, i lo que no necesitan ellos, lo necesitamos nosotros para levantar la cultura jeneral e impulsar el progreso del pais, que depende del concurso de todas las clases sociales.

Es indudable que la necesidad más urgente i más jeneral del pais es la instruccion primaria; pero para evitar su decaimiento, para organizarla de una manera eficiente, para suministrarla a todos los niños del pais, para dedicarle los cuantiosos recursos pecuniarios que requiere, es necesario que haya una clase dirigente bastante culta i bastante numerosa, que sea capaz de comprender estas necesidades i vencer los obstáculos que siempre oponen los prejuicios, los intereses estrechos i los hábitos de indolencia i de pereza intelectual.

Dejo, pues, contestada su pregunta i me suscribo de Ud. A. i S.S.

CLAUDIO MATTE.

De don Gaspar Toro

Gaspar Toro saluda atentamente al señor don Luis Galdames, i en contestacion, puede decirle que ha creido i cree que en Chile la enseñanza pública, sin distincion de clases ni

de grados, debe ser enteramente gratuita. Cuando algunos profesores hablaron de hacer remunerada la secundaria i la superior, en reunion privada durante el último Congreso pedagógico, quien esto escribe temió que el movimiento tomara cuerpo, i para prevenirlo i contrarrestarlo en su orijen, hizo presente el caso en el Consejo de Instruccion, como un peligro que debia evitarse. Al respecto, ha considerado mui oportunas i bien fundadas las publicaciones hechas últimamente en *La Mañana* i *El Mercurio*. No es cuestion de finanzas sino de civilizacion.

Junio 17 de 1913.

De don Armando Quezada Acharán

Santiago, 14 de junio de 1913.—Señor don Luis Galdames.—Presente.

Estimado señor i amigo:

En el deseo de contestar con la debida estension la pregunta que Ud. me dirige en su atenta del 10, no habia dado ántes respuesta a Ud; pero, como veo que, por algun tiempo al ménos, no me será posible disponer del lugar necesario, me resuelvo a decir a Ud., en breve síntesis, que creo que la enseñanza secundaria, superior i especial deben continuar en Chile gratuitas como hasta ahora.

No creo que haya razones serias para hacer otra cosa. Me parece que, por correr, como suele hacerse a menudo entre nosotros, tras de lo que hacen otras naciones (sin detenerse a examinar las cosas a fondo i sin ver si las circunstancias de esas otras naciones son iguales a las nuestras), nos espone-mos a causar grave daño a la cultura jeneral, en este pais cuya primordial necesidad es la de ilustrar a sus habitantes.

Si, como soi el primero en reconocerlo, la enseñanza primaria se halla abatida, i es deficiente, lo lójico es impulsarla, darle más recursos, difundirla con mayor vigor; pero para eso no es preciso suprimir la gratuidad en los demas grados,

la cual desempeña en Chile, a mi juicio, una función de cultura pública que está todavía muy lejos de haber llenado por completo; de modo que se la debe mantener.

Me hallo de acuerdo con las observaciones de los valiosos artículos de Ud. sobre la materia; por lo cual juzgo innecesario prolongar esta respuesta que me proporciona la oportunidad de ofrecerme de Ud. afectísimo i S. S. i amigo.

ARMANDO QUEZADA A.

De don Maximiliano Ibáñez

Maximiliano Ibáñez saluda atentamente al señor Luis Galdámes, Rector del Liceo Miguel Luis Amunátegui, i tiene el agrado de contestarle la pregunta que se sirve hacerle, diciéndole que en Chile hai consideraciones de diverso orden que aconsejan mantener la enseñanza secundaria, superior i especial que el Estado da, gratuitamente; i siente no tener tiempo de espresarle esas consideraciones.

De don Ruperto Alamos

Ruperto Alamos saluda muy atentamente al señor Rector del Liceo Miguel L. Amunátegui, don Luis Galdámes, i respondiendo a su interrogación relativa acerca de si es conveniente que las enseñanzas secundaria, superior i especial o técnica que proporciona el Estado deban ser pagadas por el alumno en nuestro país, le es grato espresarle lo siguiente:

Segun lo dispuesto en el artículo 123 de nuestra Constitución Política, la educación pública es una atención preferente del Gobierno; i, enténdido así a la letra este precepto, se deduce que el Estado tiene la obligación de proporcionar esta enseñanza gratuitamente. De manera que cualquiera tentativa que se haga en el sentido de imponer una contri-

bucion a la enseñanza debería iniciarse, precisa i necesariamente, como una reforma constitucional.

Pero, descartando el principio de la gratuidad de la educación pública, que es axiomático en nuestra Carta Fundamental, entro de lleno a manifestarle mi opinion sobre la materia de su encuesta.

Considero que todo cuanto se diga i se hable en el sentido de imponer una contribucion a la enseñanza no es sino una manifestacion de la obsesion de trasplantar instituciones exóticas en nuestro organismo público.

Se comprende perfectamente que en los países más adelantados de la vieja Europa se impongan esta clase de contribuciones, porque, aparte de tener desarrollada por completo su cultura jeneral, es indispensable: 1.º efectuar una seleccion del personal que desea estender sus conocimientos primarios, operacion que no se puede verificar en un país nuevo como el nuestro; 2.º costear sus gastos de defensa nacional, principalmente por medio de esta contribucion que grava casi en su totalidad a los extranjeros, que concurren en gran número a sus Universidades i establecimientos de enseñanza secundaria o técnica a adquirir conocimientos i a aprovechar los resultados de los últimos adelantos que se verifican en aquellos centros.

Seria inoficioso entrar a demostrar que en Chile no existe ninguna de estas causas para imponer semejante gabela: ni creo del caso hacerme cargo de los demas argumentos que se han esgrimido en defensa de las tesis, objeto de su investigacion.

I, para terminar, me permito agregarle que es un deber de todo estadista, de todo amante de la instruccion i de todo chileno, aunar sus esfuerzos para impulsar el desarrollo de la enseñanza jeneral, allegando todos los medios para la consecuencia de este fin, que es el único que puede desarrollar nuestro progreso intelectual i material un tanto abatido en los últimos tiempos.

Santiago, 18 de junio de 1913.

De don Oscar Urzúa Jaramillo

Santiago, 11 de junio de 1913.—Señor don Luis Galdámos.—Presente.

Mui estimado amigo:

En su atenta de ayer, Ud. se sirve preguntarme: «¿Estima Ud. de conveniencia que la enseñanza secundaria, la superior i la especial o técnica que proporciona el Estado, sean remuneradas por el alumno en nuestro país?»

Para responderle, debo distinguir.

Respecto a la secundaria, considero que el Estado debe suministrarla gratuitamente. Este es para mí un principio absoluto, para su aplicacion en Chile, se entiende.

En cuanto a la enseñanza superior, pienso que bien pudiera exigirse del alumno una contribucion equitativa, destinada a beneficiar la misma enseñanza, con el mejoramiento de los gabinetes de esperimentacion, fomento de las bibliotecas universitarias, etc. A esta módica contribucion que se pediría al alumno le veo, todavía, otra ventaja, i es la de que desviaría un poco a la juventud de ese trillado camino que conduce a las llamadas profesiones liberales, que, segun lo demuestra la esperiencia, más forman parásitos del presupuesto que profesionales de éxito i provecho.

Por fin, soi de opinion que la enseñanza especial o técnica debe ser gratuita; más aún, que el Estado debe estimular por todos los medios a su alcance el aprovechamiento de ésta clase de enseñanza. En el comercio i en las industrias veo el porvenir de mi país.

Dejo absuelta a la lijera, la consulta de Ud.

Lo saluda atentamente su amigo afectísimo.

OSCAR URZÚA.

De don Carlos Silva Cruz

Señor don Luis Galdámes.—Presente.

Mi estimado amigo:

Solo ahora me es posible contestar a su atenta tarjeta del 11.

En teoría, me parece evidente que toda la *enseñanza jeneral*, cualquiera que sea su grado, debe ser gratuita, porque toda ella mira a la difusión de la cultura, que es la base del bien social; porque toda ella se dirige al perfeccionamiento de la vida, que es bien comun, como el aire i como el sol. Mientrás más hombres posean la cultura primaria, la secundaria i la superior jenerales, mejor i más feliz será la humanidad. (A Ud. no necesito esplicarle,—porque el concepto le es más familiar que a mí,—que, al hablar aquí de *cultura*, entiendo no la mera cultura intelectual, sino la completa i equilibrada, moral, estética, mental i económica).

En teoría tambien, me parece evidente que la *enseñanza especial* debería ser pagada en todos sus grados, porque no mira al desenvolvimiento integral del individuo i a su adaptacion al medio social, sino que tiende esclusivamente a su prosperidad material; dándole un arma para la lucha por la vida, un instrumento económico, en la forma de un oficio, o de una profesion, o de una aptitud cualquiera. I este principio, en teoría, debería ser aplicable por parejo a toda la escala de la enseñanza especializada, desde la escuela-taller, desde la escuela comercial, desde la profesional de artes manuales, hasta la escuela profesional superior o universitaria.

Peró una cosa es la teoría i otra es la práctica. Ud. sabe, tambien mejor que yo, que las ciencias sociales todas son esencialmente variables i evolutivas, porque son ciencias de aplicacion i porque variables i variados hasta el infinito son los diversos estados evolutivos de cada grupo humano en ca-

da momento de su historia. I la teoría pura, en esta materia educativa como en la económica i en muchas otras, sólo es aplicable en los pueblos llegados, a la plenitud de su desarrollo, en los organismos sociales adultos, si vale la expresión. Aplicar en toda su amplitud el principio de la no gratuidad de la enseñanza especial en un país que, como el nuestro, se halla en la infancia de su desarrollo cultural i económico, seria un absurdo tan grande como poner levita i sombrero de pelo a un niño de diez años, o como aplicar las ideologías de la economía política clásica a un país que aún carece de vitalidad industrial i productora.

Miéntras un pueblo no haya llegado al pleno uso de sus fuerzas activas, necesitará andaderas; i las andaderas económicas no son otras que las escuelas profesionales de todos los órdenes i de todos los grados, enteramente gratuitas, i no solo gratuitas sino ampliamente difundidas i fácilmente accesibles, que todo el que sienta i pruebe aptitudes para la actividad agrícola, minera, comercial, manufacturera, ingenieril, artística, arquitectónica o médica, encuentre listo i hospitalario el correspondiente plantel de enseñanza que, en el humilde grado primario o en el alto grado superior, le de *gratis* la base científica que ha menester para el ejercicio acertado i fructífero de su profesion, arte u oficio. Así se multiplicará la eficiencia individual i, en consecuencia, la eficiencia social. Así se acabarán los *prácticos*, que son la mayor de las calamidades en todos los órdenes de la actividad. No hai que olvidar que la prosperidad i el adelanto de un país son hijos de la aptitud colectiva; i la aptitud colectiva no es otra cosa que la suma de las aptitudes individuales.

Por supuesto que, cuando en algun ramo de enseñanza profesional hai plétora perjudicial de aspirantes, cabria el cobro de emolumentos, como un dique destinado a desviar en otro sentido la corriente. Esto sucede, entre nosotros, únicamente respecto de la profesion de *abogado*, cuyo título se ha tomado erróneamente como un certificado de cultura

superior, talvez por no existir en el país los cursos de enseñanza universitaria cultural o desinteresada, que son el alma de todas las grandes Universidades.

Disculpe la lata. Pero alentado por su bondadosa pregunta, he querido indicarle que, a mi juicio, la cuestión debe mirarse por ese lado práctico i con este criterio relativo i humano.

Por lo demás, el punto relativo al gravámen de la enseñanza universitaria como un medio de arbitrar recursos para fomentar la primaria, no merece, en mi sentir, ni siquiera los honores de la discusión. Sería como querer formar un lago con unas cuantas regaderas. El gravámen de la enseñanza superior produciría al año unos cuantos cientos de miles; i nuestra enseñanza primaria, para llegar a ser lo que es en cualquier país civilizado, requiere varios millones anuales, sobre los pocos que se le destinan actualmente.

Todo esto, i lo anterior, es fruta añeja para Ud. que conoce estas materias como pocos en Chile; considere, pues, la presente como un simple grano de arena agregado a su edificio i disponga de su afmo. i mui atento.

C. SILVA CRUZ.

De don Domingo Amunátegui Solar

El Rector de la Universidad del Estado, se espresó así, en un reportaje que le hizo *El Mercurio* i que se publicó el 1.º de julio de este año:

—«Me preguntan Uds. si la enseñanza superior debe ser pagada? Lo he dicho ya otras veces.

En estas sociedades de cultura incipiente, en que la instrucción por todos i para todos es un problema cuya solución amplia i jenerosa vamos buscando, i que envuelva a todos los chilenos, en un comun i simpático abrazo; aquí en Chile, donde tenemos un sesenta por ciento de analfabetos, donde comenzamos a echar tímidamente las bases de la democracia,

poner obstáculos a la difusión de la enseñanza, por medio de impuestos a los estudios superiores, lo considero yo como uno de los golpes mas funestos que se dieran a la cultura nacional. Acepto i doi crédito a los que dicen que en varios países europeos la enseñanza no es gratuita. Pero no comprendo cómo puede compararse el medio, el ambiente europeo, resultante de una alta civilización de seis siglos, con nuestra civilización que es de ayer, a cuyo engranaje vamos penetrando lentamente, con pasos tímidos, con no pocos prejuicios i preocupaciones, dando tumbos por aquí, cayendo en errores más allá, pero levantándonos siempre llenos de aliento i de confianza, en el triunfo que hemos de alcanzar. Hablar en estos momentos de pagar la enseñanza superior, no quiero nombrar la secundaria, porque eso seria una cosa inaceptable, seria malograr los nobles i patrióticos esfuerzos que gastaron chilenos eminentes».

De don Octavio Maira

Santiago, 15 de junio de 1913.—Señor don Luis Galdámes.—Presente.

Mi estimado amigo:

Con gusto contesto su carta en la que me hace la siguiente pregunta:

«¿Estima Ud. de conveniencia que la enseñanza secundaria, la superior i la especial o técnica, sean remuneradas por el alumno en nuestro país?»

La propaganda que se ha hecho aquí últimamente en contra de la gratuidad de la enseñanza, que nuestro país puede hoy presentar con orgullo ante las naciones cultas, me parece absolutamente injustificada, al menos por ahora.

Usted se ha encargado de poner en claro que una contribución como la que se proyecta no podría representar en total sino una suma exigua, que estaria muy lejos de poder servir

para darle mayor desarrollo a otros servicios de la enseñanza pública, de la instrucción primaria, como se nos quiere hacer creer.

No me parece que para la instrucción secundaria una contribución como la que alguien ha propuesto pudiera ser aceptada sin grandes protestas por los padres en nuestro país, en donde las familias son siempre muy numerosas i por lo tanto los gastos de educación de los hijos, aún con la gratuidad de la enseñanza fiscal, resultan, sin embargo, bastante onerosos.

Piense que para los padres de los alumnos de nuestros liceos parece ya muy gravoso el gasto de libros i útiles que en cada establecimiento se exige a los educandos, i Ud. sabe que esto no representa más de 40 o 50 pesos anualmente para cada alumno.

No podría negarse que habría padres para quienes una contribución como la que se proyecta no significaría un sacrificio, pero para la gran mayoría de los que educan sus hijos en nuestros liceos de provincia este gasto no sería fácil de cubrir i estoy cierto que, impuesta esta contribución, la población escolar de nuestros establecimientos de instrucción secundaria sufriría una considerable disminución, que no sería posible fijar de antemano.

Si el Erario nacional no pudiera seguir cubriendo los gastos de la instrucción pública del país o si se encontrara tan solo en condiciones de no poder atender a las nuevas i crecientes exigencias de este servicio, antes de imponer una contribución como la que se proyecta, habría, me parece, otros recursos de que echar mano.

Si se quiere que las personas pudientes paguen la educación de sus hijos en los establecimientos fiscales de instrucción, ¿no le parece, mi amigo, que sería más práctico i hasta más democrático que nuestros legisladores buscaran el medio de establecer una contribución especial, sobre la renta, por ejemplo, destinada exclusivamente a las necesidades de la enseñanza pública?

Por otra parte, cuando se estudia el problema de la gra-

tuidad de la enseñanza en nuestro país, es necesario no dejarse ofuscar por los ejemplos que se citan de lo que pasa en algunas naciones europeas.

Usted sabe que la mayor densidad de la población en esos países facilita a los padres la educación de sus hijos; los colegios están repartidos en forma que en cada pueblo es posible contar con alguno conveniente. No es necesario, como sucede en Chile, que ellos hagan el sacrificio de enviar a sus hijos a pueblos muy distantes, ya que aún no hay un liceo para hombres en todas las capitales de departamento i que si los jóvenes quieren seguir carrera profesional, sólo en las capitales de provincia hay colegios con todos los cursos de humanidades.

¡Piense Ud. que esto es aún más grave para los estudios superiores, ya que el país cuenta con solo una Universidad, i, escepcion hecha de los cursos de leyes de Concepción i Valparaíso, todos los demás estudios universitarios hay que hacerlos en Santiago.

¿Cuánto significa para cada padre de familia que reside fuera de la capital i que quiere darle a su hijo una educación profesional el gasto que esta separación le supone?

Pero, se dice, es inútil seguir formando falanjes de abogados, de médicos, de ingenieros, etc.; el país necesita poner coto a esta plétora de profesionales i es necesario que la instrucción de los jóvenes se encauce por una vía más práctica i más provechosa.

Ante todo, lo de la plétora profesional está todavía por probarse i en comprobación de ello, eche Ud. una mirada al cuadro que le doi en seguida:

NÚMERO DE TITULADOS EN LA UNIVERSIDAD DE CHILE
EN LOS AÑOS QUE SE INDICAN

AÑOS	Licenciados en Leyes	Médicos	Profesores de Instrucción Sec.	Ingenieros Civiles	Ingenieros de Minas
1904	71	23	20	5	..
1905	75	22	9	8	1
1906	51	9	6	9	..
1907	60	23	21	5	2
1908	63	41	12	7	2
1909	102	25	23	14	..
1910	114	29	13	17	1
1911	78	32	8	26	..
1912	97	36	3	13	..

En la primera columna de este cuadro aparecen los licenciados en la Facultad de Leyes, que quiero suponer que todos hayan recibido el título de abogado. Usted ve que el máximo de los titulados anualmente ha alcanzado a 114, i años ha habido en que este número solo llegó a 51. ¿No le parece que estas cifras demuestran sobradamente que estamos aún lejos de la plétora profesional de que se habla?

En cuanto a las otras profesiones, Ud. verá que los titulados son mui pocos i si pasa en las otras lo que en Medicina, sucede que el número de los fallecidos i de los que dejan el ejercicio profesional es mayor que el de los que anualmente se gradúan.

I ántes de terminar, una última observacion: a pesar del empeño que la Facultad de Matemáticas ha puesto para formar ingenieros de minas, vea usted que desde 1904 hasta hoy sólo han obtenido este título 7 personas. Agregue todavía que este número no se ha aumentado ni aun con el hecho de estar establecidas desde hace algun tiempo becas pagadas para los que sigan esta carrera i con esto i todo, la Universidad no ha podido titular en 10 años sino siete ingenieros de minas.

Lo saluda i queda a sus órdenes, su affmo.

OCTAVIO MAIRA.

De don Enrique Molina

Señor don Luis Galdámes.—Santiago.

Mi estimado amigo:

He tenido el gusto de recibir su tarjeta del 14 del presente en que me habla de que *precise* mis opiniones sobre el pago de la instruccion superior por parte del alumno.

Han llegado a mí noticias de este debate por algunos de los artículos que usted ha publicado, que es lo único que he leído sobre el particular. Los he leído con placer i lo felicito por ellos.

Pero supongo que su tarjeta habrá sido motivada por el hecho de haber sostenido yo el año pasado en una conferencia, que pudiera cobrarse cierto derecho de matrícula a los alumnos del curso de leyes.

Mi idea se ha referido únicamente a los alumnos de derecho i no a toda la enseñanza superior. Resultó, como usted recordará, de la necesidad de contrarrestar la campaña que se hacia para cambiar el carácter de los liceos. Se insistía tanto en que los liceos producian sólo abogados, que entónces indiqué que debía ponerse el remedio donde se veía el

mal, es decir, entrabar un poco la carrera de derecho, aumentando al mismo tiempo las facilidades de que gozan las demas.

Pero no he sostenido nunca como doctrina que la instruccion superior deba ser pagada entre nosotros i mucho ménos la secundaria.

Por lo demas, estoi seguro de que esta campaña reaccionaria abortará i de que sus publicaciones quedaran triunfantes.

Lo saluda afectuosamente su obsecuente S. i amigo.

ENRIQUE MOLINA.

Talca, 19 de junio de 1913.

De don Tomas Guevara

Tomas Guevara saluda atentamente al señor don Luis Galdámes, agradece su felicitacion i en cuanto a su pregunta, le dice que estima perjudicial al desenvolvimiento de la enseñanza i al espíritu democrático del pais, que se establezcan contribuciones en los colejos del Estado. Espondrá próximamente por la prensa estas i otras razones que abonan su opinion.

Santiago, 12 de junio de 1913.

De don Eduardo Lamas

Eduardo Lamas saluda atentamente al señor Luis Galdámes i en respuesta a la pregunta que se sirve hacerle de «si estima de conveniencia que la enseñanza secundaria, la superior i la especial o técnica, sean remuneradas por el alumno en nuestro pais», tiene el agrado de contestarle:

Que estima que miéntras haya en Chile, por falta de fondos suficientes, i despues de cien años de vida independiente,

un tan enorme porcentaje de analfabetos, la enseñanza superior, especial i parte de la secundaria, debería ser pagada por los interesados. Esto le ha parecido siempre que no sería mas que la aplicación del consejo vulgar: elejir de dos males, el menor.

Santiago, junio 11 de 1913.

De don Luis Aurelio Pinochet

Estimado amigo:

La gratuidad de la enseñanza debe mantenerse en todos sus grados. Juzgo que suprimirla o limitarla siquiera, sería atentar gravemente contra el porvenir del país.

¿Razones? No se las doi porque Ud. las ha espuesto brillantemente en los artículos que ha publicado en la prensa de esta capital.

Disponga de su colega i amigo affmo.

L. AURELIO PINOCHET

Santiago, 16 de junio de 1913.

De don Pedro N. Cruz Silva

P. N. Cruz Silva saluda atentamente a su distinguido colega don Luis Galdámes i tiene el gusto de felicitarle mui sinceramente por sus artículos en favor de la gratuidad de la enseñanza secundaria. Creo que debe mantenerse este estado de cosas en bien de la democracia i de la cultura jeneral del país.

Concepcion, junio 14 de 1913.

De don Rafael Campusano

Viña del Mar, 12 de mayo de 1913.—Señor don Luis Galdames.—Santiago.

Estimado colega i amigo:

Con todo gusto voi a permitirme contestar a la pregunta que usted se sirve hacerme en su atenta de 10 del mes en curso, usando de la franqueza que es preciso en este caso.

Soy absolutamente contrario a la enseñanza costeadada por los educandos, porque esta medida no haria sino entrabar el desarrollo de la cultura patria. La enseñanza debe ser costeadada por el Estado, gratuita i obligatoriamente.

Estimo, ademas, que las colectividades políticas i sociales tienen el derecho de velar por la cultura intelectual i moral de cada uno de sus miembros, a fin de hacer efectivo i armónico su progreso i su fuerza económica.

I tratándose de un país como el nuestro, cuyas instituciones son esencialmente democráticas, lo que hace falta es que, cuanto ántes, sea una realidad la instrucción obligatoria i gratuita.

¿Queremos colocarnos al nivel de los países mas adelantados? Pues, empecemos entónces por conseguir que disminuya el porcentaje de analfabetos, que son los perjudicados i los mantenedores de toda suerte de supersticiones.

La Constitución Política del Estado así lo quiere i es deber de patriotismo respetar sus fueros i hacer que se cumplan sus preceptos.

Tal es mi opinión sobre este asunto i se la espongo a Ud. sin ambages ni reticencias, haciéndole, sí, presente que en esto hago abstracción completa de toda idea religiosa.

Saluda atentamente a Ud. su afmo. colega i amigo.

R. CAMPUSANO.

De don Máximo Jeria

Junio 12 de 1913.—Señor don Luis Galdámes, Rector del Liceo M. L. Amunátegui.—Presente:

Estimado señor i amigo:

Por su atenta de ayer, me pide Ud. que le conteste la siguiente pregunta:

«¿Estima Ud. de conveniencia que la enseñanza secundaria, la superior i la especial o técnica que proporciona el Estado, sean remuneradas por el alumno en nuestro país?»

—Me es mui grato contestarle que, en mi concepto, sería un gravísimo error abandonar la gratuidad de la enseñanza pública en el estado actual de nuestro país. El abandono en Chile de la gratuidad de la enseñanza pública, en sus grados secundario i superior, i mui particularmente de la enseñanza técnica o aplicada a la satisfaccion de las necesidades materiales de la vida, significaría la estagnacion de la cultura nacional, el abatimiento de las enerjías morales i del espíritu de trabajo, lo que equivaldría a labrar nuestra propia ruina.

Sin aceptar las exajeradas doctrinas socialistas, tan comunes hoi día en el Viejo Mundo, estimo que el estado social de Chile está todavía mui distante de aquel en que el espíritu público de los ciudadanos i el interes particular puedan reemplazar con ventaja la accion directa del Estado, como se nota en algunos países más adelantados que el nuestro. En Chile, hoi por hoi, el Estado debe educar gratuitamente, i debe educar mejor que nadie; porque necesitamos formar el verdadero espíritu democrático de nuestra República, i porque, siendo el Gobierno responsable del progreso social en todos sentidos, i mui particularmente del orden económico de la sociedad, no habría Gobierno capaz de dar cabal cumplimiento a estas funciones del progreso nacional, si no tuviera en sus manos, i bien fomentada, la enseñanza pública; que en

este caso constituye el punto de apoyo que pedia Arquímedes para levantar el mundo con su poderosa palanca.

Muchas veces he pensado, mi estimado señor Galdámes, acerca de cuál puede ser el rasgo característico de nuestra República que más nos honra ante propios i estraños, i que con mayor seguridad nos promete un porvenir de paz i de felicidad en nuestro apartado terruño, i siempre, como ahora, he llegado a esta conclusión: *la gratuidad de la enseñanza en todos su grados i jerarquías.*

Estimo, pues, que el gasto público más reproductivo i más justificado, es el que se consagra a la enseñanza pública.

Con mis saludos más atentos, quedo de Ud. amigo i S. S.

MÁXIMO JERIA.

De don Moises Vargas

El Sub-Secretario de Instrucción Pública i profesor universitario, espuso lo siguiente a *La Mañana* del 14 de junio de 1913:

—«¿Que si debiera ser pagada la enseñanza superior, me pregunta usted?

Nó i resueltamente nó, por muchas razones que pudiera aducirle, todas ellas a cuál más importante para la educación nacional.

Yo creo que seria un disparate si obligáramos a la juventud al pago de su educación superior.

No sólo no hai razon atendible que lo recomiende ni creo tampoco que piensan acertadamente los que tal cosa proponen en nuestro país.

—¿Si el Fisco se beneficiaria con esas entradas?

Ridícula i pobre me parece la idea del que pensara que para aumentar los ingresos del Fisco debiérase empezar por obligar al pago de la enseñanza superior a los jóvenes que en ella se educan.

Un Fisco pobre, de exiguas entradas, podría talvez pensar en eso i hasta le seria no sólo tolerado sino que hasta disculpable.

Pero un Fisco como el de Chile que cuenta con unas entradas tã buenas i seguras como son las que proporciona el salitre, un Fisco que es rico con esa fuente de entradas, no sólo no debe apelar a tan estrecha medida, sino que ni aún pensar en ella.

—Que en Europa i en otros pueblos dice usted que la enseñanza superior se da mediante el pago de ella que hacen los que la reciben.

Vea, señor, a los que para adoptar una medida que creen buena, solo buscan como argumento el que el vecino la ha puesto en práctica, yo les digo lo que dice el Presidente de Estados Unidos, Mr. Wodrow Wilson:

Cada uno para ejecutar una accion no debe tener en cuenta lo que hacen los demas, sino aquello que conviene a su temperamento i circunstancias.

Los pueblos, al adoptar una reforma a sus leyes, deben mirar ántes a sus tradiciones, a sus usos i temperamentos, i segun eso, proceder.

Chile en este caso de la enseñanza superior pagada, debe obrar de acuerdo con sus tradiciones, las que le han demostrado las grandes ventajas de la enseñanza enteramente gratuita.

Nuestras leyes democráticas i republicanas hablan bien claro en favor de la gratuidad de la enseñanza superior, como de toda la enseñanza en jeneral.

¿Qué seria de tantos altos miembros de la política, de las Cámaras, del profesorado i hasta del Gobierno, de tantos periodistas i de cuanto elemento social dirigente hai hoi en el poder, de haber predominado hace cuarenta años el criterio de que la enseñanza superior fuese pagada por los que la reciben?

Es mui posible, esto sin aludir a persona determinada, que no hubieran tenido recursos para seguir los estudios, desarro-

lar su inteligencia privilegiada i por consiguiente ocupar por su esfuerzo, i capacidad intelectual el puesto elevado i desahogado que hoi ocupan.

¿I qué seria en el mañana de tantos jóvenes como hoi reciben la enseñanza profesional superior, de obligárseles a que tuvieran que pagarla?

En primer lugar, la medida seria odiosa, estableceria diferencias i castas desde el momento en que sólo los de familias pudientes podrian cursar una carrera, miéntras que los pobres no podrian aspirar a eso por más condiciones que tuvieran, i esto estaria en pugna con nuestras prácticas democráticas, i ahondaria la distancia entre los hijos de un mismo pueblo, entre los ciudadanos con los mismos derechos i obligaciones: eso seria oligárquico.

Ademas de perjudicar a las clases medias i a las no pudientes, seria perjudicial para el pais, desde el momento en que gran parte de los talentos de los hombres de mas sabiduría están en las clases medias, en las que, si no pobres, no viven en situacion desahogada.

Esos talentos no se utilizarian en beneficio del pais, desde el momento que no se educarian por falta de recursos para hacerlo.

Ya ve, señor, cómo esta medida no puede llevarse a cabo por el tan rutinario sistema de la imitacion de lo que hagan en otros paises, como por ejemplo, en Europa.

Allí hai preconceptos rancios, tradiciones de familia, prejuicios de casta i otras sarandajas, por el estilo.

Ademas, hai una plétora enorme de poblacion i de talentos excepcionales, sobran los hombres de carrera i les falta colocacion.

Mas, en Chile no es igual, i por lo mismo debemos desarrollar el talento, dar facilidades a los jóvenes inteligentes i necesitados, ávidos de instruirse».

De don Julio Montebruno

Santiago, 22 de julio de 1913.—Señor don Luis Galdámes.

Mi estimado amigo:

Dispense que solo hoy conteste su atenta tarjeta de hace dias. Despues de lo que Ud. ha escrito sobre el particular, considero agotado el tema. Creo, como usted, que no sólo hai conveniencia en mantener en Chile la completa gratuidad de la enseñanza secundaria, técnica i aún superior, como que así lo exigen los más altos intereses nacionales. Nuestro pais se halla en situacion mui diversa de los pueblos de alta cultura, donde el alumno tiene que pagar dinero para continuar sus estudios en esos grados de la instruccion. Allá desfilan por las escuelas primarias todos los niños de 7 a 14 años, i al salir han recibido el minimum de conocimientos i educacion que necesitan el hombre i el ciudadano para el buen cumplimiento de sus deberes sociales i cívicos. I aún los que terminan aquí sus estudios teóricos para dedicarse a la vida práctica, están obligados durante varios años a asistir a escuelas de perfeccionamiento, donde se les adiestra para el buen desempeño de los oficios i empleos que están ya practicando, sean cuales fueren, desde barredor de calles i sirviente doméstico, hasta empleado de una casa de comercio.

Un número crecidísimo de jóvenes, correspondiente a las altas cifras de la poblacion i en todo caso mui superior a lo que necesita el desarrollo i progreso del Estado, se desparra- ma por los variadísimos establecimientos de enseñanza secundaria, especial i técnica, sabiamente diversificados para no dejar ninguna aspiración sin satisfacer, ninguna actitud sin ejercicio.

En menor escala se nota otro tanto en las universidades, que no sólo forman profesionales sino que proporcionan un hogar amplio a todos esos hombres, tan numerosos en las

sociedades ricas i prósperas, cuya densidad cultural es tan amplia como su densidad etnográfica, hombres que anhelan satisfacer elevadas aspiraciones intelectuales, o dedicarse a investigaciones científicas desinteresadas, o prepararse para intervenir en la alta dirección político, administrativa, económica e intelectual de su país.

¿Puede todo esto compararse siquiera con lo que pasa en Chile? No nos detengamos en parangones mortificantes. Recordemos sólo el candoroso temor con que se hablaba hace años de la plétora de profesionales, sobre todo de abogados, como si en Chile la carrera profesional no fuese el único camino que conduce a una cultura superior, i la estension de tal cultura constituyese un peligro que urjia conjurar.

Lo saluda mui afectuosamente.

J. MONTEBRUNO L.

De don José María Gálvez

Avenida Vicuña Mackenna 152.—Agosto 4 de 1913.—Señor don Luis Galdámes.—Rector del Liceo M. L. Amunátegui.—Presente.

Mi estimado amigo:

En contestacion a su interesante pregunta, si estimo conveniente que la enseñanza secundaria, superior i técnica o especial sea pagada por el alumno en nuestro país; me es grato declarar a usted, de la manera mas categórica, que considero como una apremiante necesidad, reclamada imperiosamente por el estado actual de nuestro desarrollo nacional i sobre todo por el porvenir cultural de nuestra patria, que la enseñanza secundaria, superior i técnica o especial sea gratuita para todos los hijos de nuestro país. La gratuidad de estas tres importantes ramas de la enseñanza es uno de

los medios más poderosos que poseemos i que debemos ampliar i robustecer siempre más, para transformar nuestra República oligárquica en una verdadera democracia. Los múltiples peligros internos i externos que amenazan la conservacion de nuestra jóven nacionalidad deberán desaparecer ante la existencia de una clase media, robusta i virtuosa, formada por medio de la enseñanza secundaria, superior i técnica gratuita, que salve el abismo profundo existente hoi entre el pequeño grupo de familias gobernantes i la gran masa del pueblo gobernado. Todo sacrificio que haga el Estado por dar enseñanza secundaria, superior i técnica gratuita será obra de unificacion i de salvacion nacionales.

De usted mui atto. i S. S.

J. M. GÁLVEZ.

De don Rodolfo Lenz

Santiago, 13 de junio de 1913.—Señor don Luis Galdámes.
—Presente.

Mui estimado señor:

Contestando a su pregunta del 10, le digo lo siguiente como mi opinion personal:

1) La enseñanza primaria debe ser gratuita para todos; pero la de las preparatorias se pagará como la de las demás clases del liceo.

2) La enseñanza secundaria debe ser pagada por los alumnos, pero el Fisco contribuirá a los gastos. Alumnos pobres que en la Enseñanza Primaria han merecido distincion, son admitidos sin pago mientras no se atrasen en sus estudios por incapacidad. (Para los hijos de empleados públicos, i otras personas cuyas rentas son fijas, se pueden establecer reglas especiales, segun el número de hijos i el monto de la renta).

3) La enseñanza especial i técnica será pagada, pero se darán mayores facilidades a los niños pobres e inteligentes.

4) La enseñanza universitaria será pagada, pero habrá becas para alumnos pobres meritorios.

5) Los exámenes de colejos particulares deben ser pagados por los alumnos.

Con la espresion de mi mayor aprecio su atto i S. S.

R. LENZ.

De don Darío E. Salas

Santiago, 6 de agosto de 1913.—Señor don Luis Galdames.—Presente.

Mi estimado amigo:

¿Si la enseñanza superior ha de ser pagada en nuestro país?

Prescindiendo,—porque creo que esta cuestion ha de estudiarse en sí misma, es decir, aparte de los móviles personales o partidaristas que puedan haber inducido a plantearla,—prescindiendo, digo, de las insinuaciones, malévolas i sin fundamento, de algunos que ven en esta campaña contra la gratuidad de la enseñanza del Estado un esfuerzo en pró del beneficio económico de las instituciones particulares, o de la estension de su esfera de influencia, me he puesto a reflexionar acerca de las posibles ventajas de la no gratuidad, a fin de encontrar las razones que podía justificarla. I he aquí como he pensado.

¿Porqué habría de obligarse a la juventud a pagar su educacion superior?

Porque se hace así en otros países, han dicho algunos. Pero imitar cuando las necesidades i los antecedentes históricos son distintos, imitar por el simple placer simiesco de hacer lo que hacen otros, no es evolucion, es regresion. I, por otra parte, ¿no ofrece el extranjero sino ejemplos de instruccion superior pagada? ¿Es acaso Chile la única nacion de la

América Latina en que exista la gratuidad? I en la América Sajona, ¿no es cada día mayor la tendencia a proporcionar enseñanza gratuita en las universidades de los Estados?

¿Por qué, entónces?

¿Porque conviene evitar el exceso de profesionales? Pero este es el país de los «amateurs». ¿Tienen acaso título universitario los tinterillos que llenan los estrados de provincia, los «aficionados» i «aficionadas» de la medicina que cavan en el sur i en el norte la sepultura de nuestros conciudadanos, los aficionados a la pedagogía que estrujan el cerebro de los niños en los colejos particulares i tambien en muchos del Estado, los aficionados que construyen nuestras vías férreas i nuestros puentes i nuestros edificios públicos? I estos «amateurs» son leñon. ¿Podrian vivir si hubiera exceso de profesionales?

¿O es porque se hace necesario desviar un mayor número de individuos hácia las actividades industriales, comerciales i agrícolas? Pero, ¿no hai acaso más jente utilizable en Chile que la que acude a la Universidad? ¿I quién ha dicho, quién puede decir, que la industria, el comercio, la agricultura no tenga derecho a figurar en una universidad moderna al lado de las leyes i la medicina? I, por otra parte, si con aquellas actividades no se llegara, por lo pronto, a formar entre nosotros carreras universitarias, ¿son necesariamente los pobres, los que no podrian pagar la enseñanza superior, los que más falta hacen en ellas?

¿O acaso porque seria conveniente seleccionar la clase profesional de entre los ricos o de entre los aristócratas? Pero, ¿no seria perjudicial, aun peligroso, que no llegaran jamas a conocerse los que hacen su camino desde abajo i los que han nacido en cuna dorada, los que recuerdan antepasados que vendian bayeta en los portales hace un siglo i los que aspiran a ser ellos mismos antepasados dignos de recuerdo? ¿I no seria tambien esa seleccion una pérdida para el país? ¿No se ve acaso que los pobres que siguen estudios universitarios son de la casta de los que triunfan, es decir, de los capaces

dè sacrificar el pequeño bienestar inmediato en aras de un porvenir mejor? ¿No se vé acaso, tambien, que los únicos que pueden darse el lujo de estudiar largos años, siendo estúpidos, son los ricos?

¿O es, finalmente, porqué encontrándose la instruccion primaria tan escasa de recursos, debieran los que reciben educacion superior contribuir a costearla? Pero esos mil a doscientos mil pesos que produjera el impuesto universitario seria una gota de agua en el océano de las necesidades de nuestra primera enseñanza. Otros recursos existen,—usted mismo los ha indicado,—de que podría echarse mano para sacar a ésta de su postracion actual, sin incurrir en un delito de lesa democracia, atentando contra la gratuidad de la enseñanza superior. Justo es gravar al rico en favor del pobre, haciendo servir parte del dinero que aquél recibe sin haberlo ganado, a la elevacion de éste; justo es gravar el alcohol i la usura en beneficio de la sobriedad i de la independendencia economica que resultarán de la difusion de la educacion popular. Pero no es justo ni lójico desvestir a un santo para vestir a otro, máxime cuando las ropas del primero no alcanzan, ni con mucho, a cubrir las desnudeces del segundo.

Yo me explicaria, sin justificarla, esta campaña contra la gratuidad, si se propusiera que los fondos que de la contribucion universitaria se obtuvieran, fueran invertidos en lo que parece natural que debieran invertirse, en el mejoramiento de la Universidad misma. Pero esto no se propone. . . ¿Por qué?

I no continúo, mi querido amigo, porque a pesar de lo incompleto de mi respuesta,—faltan en ella argumentos decisivos, como seria, por ejemplo, el que podria hacerse sobre la base de las próyecciones sociales de las carreras universitarias,—comprendo que con el último «por qué» entro en terreno resbaladizo. Temo empezar, yo tambien, a razonar, como esos espíritus malévolos a que aludí al principio de esta carta.

Lo saluda afectuosamente su amigo.

DARÍO E. SALAS.

P. D.—Veo que su encuesta se refiere tambien a la educacion secundaria i especial. Estimo que, en el caso de estas dos ramas de la enseñanza, poner en duda siquiera la conveniencia de la gratuidad en nuestro pais, resulta injenuo... o algo peor: equivaldria a segar las fuentes de la cultura i de la prosperidad nacionales.

De don Pedro Aguirre Cerda

Santiago, 24 de julio de 1913.—Señor don Luis Galdames.—Presente.

Mi querido amigo:

Me preguntas «¿Estimas tú de conveniencia que la enseñanza secundaria, la superior i la especial o técnica, sean remuneradas por el alumno en nuestro pais?»

Creo altamente perjudicial esa contribucion.

La campaña que en contra del impuesto escolar has emprendido la creo mui beneficosa, a fin de impedir que prenda esa idea que quieren importar, acaso con la mejor intencion, aún algunos de nuestro colegas.

Si nuestras reptas públicas fueran tan mezquinas que no alcanzasen a satisfacer las necesidades que exige nuestro estado de cultura; i en todo caso, a fin de que las personas acomodadas no se eduquen gratuitamente, estimo conveniente los impuestos a la fortuna para mejorar la instruccion; pero en ningun caso a los alumnos, ya que no podrian hacerse distinciones odiosas.

Como la única contribucion con apariencia de justicia que podria imponerse, es a la enseñanza universitaria i mucho se alardea de las fuertes contribuciones de las universidades europeas, debo decirte que en la Universidad de Paris, en donde he estudiado, ese pago es insignificante: el derecho de matrícula por un año es de *veinte francos* i 10 francos más

por derecho de biblioteca, i el estudiante puede asistir a dos Facultades o Escuelas de la misma Universidad; i es necesario considerar el estado de la cultura en Francia i que los franceses no escatiman las contribuciones cuando han de pagarse en buena parte por los extranjeros. En 1910 habia en las Facultades de Medicina, Derecho, Ciencias i Letras de la Universidad de Paris, 3,173 alumnos extranjeros. Sólo el otorgamiento de diplomas tiene derechos apreciables que pagar.

Entre nosotros, el libro, llámese escuela primaria, secundaria o superior o biblioteca, debe perseguir al individuo hasta educarlo, para que desempeñe la funcion social que está llamado a ejercer en la sociedad, aún contra su voluntad i gratuitamente.

Te saluda afectuosamente tu colega i amigo.

PEDRO AGUIRRE CERDA.

De don Carlos Fernández Peña

Santiago, junio 13 de 1913.— Señor Luis Galdámes.—Presente.

Mi estimado amigo:

Me es grato contestar su atenta de 11 del presente, declarándole que creo pernicioso para el progreso de la República el que la Educación Secundaria i Superior sea pagada i naturalmente encuentro mucho más perjudicial todavía suprimir la gratuidad en la Educación Técnica.

Los alumnos no están en situacion de soportar en Chile este gravámen i el remedio a la plétora profesional de algunas carreras no se combate socavando las bases de nuestra cultura sino por la aplicacion integral de la reforma aprobada por la Asociacion de Educación Nacional el 8 de setiembre de

1912. Esta reforma fué, como Ud. sabe, sancionada por el Congreso Nacional de Enseñanza Secundaria i ella traerá, sin duda alguna, como consecuencia, el encauzar a la juventud chilena hácia la enseñanza técnica i suprimirá así el exceso de profesionales en ciertas carreras liberales, i los males de la empleomanía.

Sin mas quedo de Ud. atento servidor i amigo.

DR. CÁRLOS FERNÁNDEZ PEÑA.

De don Juan Estéban Montero

«Si por un momento nos detenemos a considerar el número de personas que ordinariamente compone una familia entre nosotros, i si meditamos sobre los recursos con que cuenta el término medio de las que aprovechan la gratuidad de las enseñanzas secundaria i superior, tendremos que llegar a la conclusion de que seguramente no ménos de un 50 % de los actuales educandos habrian de renunciar a la expectativa que hoi se les ofrece de levantarse a sí mismos i de contribuir al ensanchamiento de la cultura jeneral, por dificultades pecuniarias para hacerlo.

«No creo que pueda mirarse por nadie semejante resultado como situacion deseable en un pais en que, es preciso reconocerlo, mal que nos pese, el desarrollo intelectual no sólo de la gran masa sino aun, i a veces en especial, de la parte dirigente, está mui léjos de ser satisfactorio.

«Tenemos, sin duda, sabios distinguidos, podemos enorgullecernos con notables publicistas; las letras i las artes han hecho considerable camino, y hemos realizado no pequeños progresos en el órden material. No creo que haya razon para pensar con ciertos espíritus pesimistas que todo lo que nos rodea tenga los negros colores de la desorganizacion i de la ruina; pero tampoco podemos decir con justicia

que hayamos alcanzado la meta de nuestro desarrollo, i mucho ménos que sea llegado el momento de poner diques al avance de los conocimientos, de la intelectualización si se me permite la palabra, que para algunos desborda ya, en términos que va siendo una amenaza para la salud pública. Por el contrario, si alguna parte del camino hemos recorrido, si hemos logrado vencer muchas dificultades, en ello mismo debemos encontrar el aguijón que nos estimule a no detenernos, i a continuar la ascension que nos promete nuevos e inacabables horizontes.

«Es posible que en ciertos estados sociales, mui diversos al nuestro por supuesto, haya llegado a presentarse con los caracteres de un mal, lo que podríamos llamar la sobre educación i especialmente el excesivo número de titulados en las profesiones denominadas liberales, i digo solamente que es posible, porque no faltan razones que oponer en favor de esa estension de los conocimientos, sobre todo de las humanidades, que si no se consideran decisivas, por lo ménos son bastante poderosas para hacer vacilar más de una vez.

«Pero, por lo que hace a nosotros, estamos tan distantes de encontrarnos en ese caso que, para demostrarlo, no es menester sino considerar con cuánta frecuencia, por falta de personal preparado, un individuo necesita dedicar su actividad i su intelijencia a órdenes de conocimientos tan distintos i en ocasiones tan contrapuestos entre sí.

.....

«Las consideraciones a que me he referido han contribuido a casi uniformar las opiniones en el sentido de la gratuidad de la enseñanza secundaria: pero no pasa igual cosa cuando se trata de la enseñanza superior i de la especial. A la primera sobre todo, se le tacha de fomentar, o de ser la causante, para espresarme con mas propiedad, de los vicios que se designan con los nombres de profesionalismo i de empleomanía, los cuales substraen de la vida industrial i comercial talvez las mejores actividades, para lanzarlas en la lucha estéril de la captacion de puestos públicos, convirtiendo a personas

que hubieran sido de positiva utilidad en otro orden de trabajos, en parásitos raquíticos del presupuesto, o en profesionales sin aptitudes i sin clientela.

«Sin desconocer que hai algo de verdad en el hecho, me parece que es preciso convenir tambien en que el cuadro que se suele pintar a este respecto tiene mucho, muchísimo de exajerado, por una parte, i que, por otra, no es a la enseñanza ni a la gratuidad de ella a quienes debe culparse del fenómeno, sino a una serie de otros factores que son los que lo determinan i lo producen.

«La tendencia a los puestos públicos, concedidos, como sabemos, mucho ántes que al mérito, a las influencias políticas o sociales del pretendiente, no es propia de nosotros sino jeneralizada en todos los pueblos latinos (con enseñanza gratuita o con enseñanza pagada), en los cuales el funcionarismo alcanza proporciones colosales i en directa relacion con las cómodas facilidades que ofrece i con la atávica consideracion de que se le rodea.

«No se puede negar que hai muchas ocasiones en que llegan a la Universidad jóvenes sin aptitudes o sin vocacion por los estudios que emprenden i a los cuales se dedican, en el nombre, a veces, por satisfacer el deseo de sus padres que aspiran a verlos titulados, i a veces, tambien, con el propósito de que el título, unido a los empeños que podrán hacer valer en su oportunidad, les abra las puertas de algun empleo mas o ménos bien rentado, en que, sin mayores esfuerzos, puedan vejetar, ya que se sienten sin fuerzas o sin deseo para surgir luchando.

«Esto se produce en el estudio de las leyes con mas frecuencia, i por lo mismo, me ha sido dable observar que no es este elemento el que mas abunda en los cursos universitarios, i que, por regla jeneral, los que en semejantes condiciones se incorporan a ellos no pertenecen a aquella clase de estudiantes para la cual resultaria gravosa la contribucion escolar.

«Pero, prescindiendo de este aspecto del problema, vale la pena considerar si efectivamente nos amenaza una plétora

de profesionales como se acostumbra decir, sin presentar comprobantes que lo acrediten.

«Por diversas razones, nacidas unas de la índole de los estudios, i otras, en parte de nuestro carácter, i en parte tambien de viejas preocupaciones, la corriente estudiantil se desvia de preferencia hácia la profesion de abogado, ántes que a cualquiera de las otras carreras para las cuales prepara la Universidad.

«Dado este antecedente, seria natural concluir que el número de abogados es tan considerable, que podria justificar aquello que suele decirse, que todo chileno es un jurisperito. Sin embargo, si puede ser verdad que en Santiago i en algunas otras de las grandes ciudades haya una cantidad mayor de la necesaria, de estos profesionales, tambien lo es que en no pocas de aquellas en que funciona un juzgado, en que hai atenciones que necesitan la intervencion de un abogado i en que mirado el lado pecuniario únicamente, seria negocio para un jóven que se inicia, radicarse allí; no se encuentra ni quien desempeñe las funciones que por la lei están encomendadas a los abogados, como las de promotor fiscal, defensor de menores, etc., sin que falten casos en que el cargo de secretario judicial es desempeñado por una persona sin título.

«Para qué detenerme en lo que pasa con los médicos, cuya calamitosa escasez habrá podido comprobar todo el que haya recorrido una parte cualquiera de Chile, apartándose algo de los grandes centros de poblacion, constatando cómo las enfermedades de consuno con los curanderos hacen verdaderos estragos en los habitantes de esas desamparadas rejiones.

«I en cuanto a los ingenieros, ¿para qué aducir mas datos, si es diario el clamor que reclama mayor número de ellos i si todos sabemos que no hai el personal bastante para atender las obras públicas en la forma en que se debiera?

«Esto, por lo que hace a las profesiones, que podríamos llamar mayores, las que han gozado de preferencia i a las que la gran mayoría de los jóvenes se dedica. Escusado me

parece continuar analizando lo que pasa con los otros titulados, a los que se pueden aplicar las mismas consideraciones, si bien agravadas muchas veces.

«Mientras este estado de cosas perdure, es indudable que, contemplando solo el aspecto utilitario de la gratuidad en la enseñanza superior, debemos esforzarnos por mantener la situación actual del sistema, procurando, dentro de él, todo el mejoramiento de que sea posible hacerlo objeto; pero teniendo a darle facilidades en lugar de ponerle cortapisas.

«Se ha formulado otro cargo, que, en mi entender, es también injusto, a la enseñanza universitaria i a la enseñanza especial no remuneradas, porque se ha dicho que, siendo un servicio que sólo aprovecha a un corto número de individuos, no debe ser pagado con los fondos jenerales de la nación, que se erogan por todos los ciudadanos, lo que hace, además, que esta enseñanza gratuita sea contraria a los verdaderos principios de la democracia.

«Creo que este beneficio, que incuestionablemente recibe la persona que se educa i que, en apariencias, puede parecer que es exclusivo para ella, tiene en realidad una trascendencia mucho más amplia i una importancia mucho más jeneral ante las cuales desaparecen o se anulan casi por completo las ventajas que obtiene el individuo aisladamente considerado. Es en el mejoramiento que la sociedad recibe, es en la influencia saludable que puede ejercer i que en el hecho ejerce el hombre cultivado, es en los servicios de diferente índole con que coadyuva al bien de sus semejantes, en las distintas formas en que su preparación le permite hacerlo; como el ex-alumno universitario o de los cursos de carreras especiales, restituye con creces el sacrificio que se hiciera para pulimentar su espíritu i dar a sus facultades el impulso que necesitaban.

«I no se quiera ver en esto una simple manera de decir, porque sin necesidad de referirme a las esperanzas del futuro ni a las realidades de hoy, me basta abrir la historia para mostrar no uno, sino muchos nombres de los que ilustraron

nuestro pasado i cuya brillante actuacion, cuyos servicios señalados los debemos, pues nosotros somos los deudores, a esta combatida gratuidad de la enseñanza, sin la cual esos espíritus superiores hubieran languidecido i hubieran muerto sin dejar ninguna huella tras de sí, como sin producir frutos muere la planta privada de la humedad i del calor.

«I no se diga que es una idea aristocrática la que informa los cursos universitarios gratuitos, porque del mismo modo que los institutos o escuelas de enseñanza especial i que los liceos de enseñanza secundaria, no están establecidos en provecho de la aristocracia de la sangre o del dinero, ésta tiene entrada a ellos; pero precisamente para tenerla necesita despojarse de los atributos que la singularizan, porque las puertas de aquellos establecimientos, fundados en un principio verdaderamente democrático, están igualmente abiertas para el mas acaudalado heredero como para el hijo del mas humilde artesano, i en sus aulas no se reconocen otros méritos ni otras distinciones que aquellas que se disciernen a la virtud, al talento i a la contraccion.

«Porque tales son los benéficos resultados de esta institucion de la enseñanza nacional, que estamos acostumbrados a mirar con verdadero cariño, no es extraño que sintamos temor ante cualquier intento que la amenace o que tienda a desnaturalizarla.

«Es cierto, i me he apresurado a reconocerlo, que con apremio se están reclamando mayores atenciones i más cuidadosos esmeros para sus múltiples necesidades, es cierto que es preciso dedicarle recursos mas cuantiosos, i lo es tambien que, segun espresan los que tienen a su cargo las llaves de las cajas públicas, se encuentran éstas tan deplorablemente exhaustas, que no permiten pensar en nuevos gastos.

«Pero, a pesar de todo, no considero que la situacion sea tan desesperada que haya necesidad de elejir entre los dolorosos extremos de mantener estagnado lo existente, o de gravar la enseñanza superior i secundaria para que se puedan introducir en ella algunas mejoras i para que se pueda, al mismo

tiempo, impulsar el desarrollo de la instruccion primaria.

«Sin necesidad de esto, que como ya he manifestado, seria, de todo punto insuficiente, podria fácilmente realizarse el anhelo que en este sentido todos experimentamos, estableciendo algunos impuestos tan justificados, como la contribucion de herencia, por ejemplo, i arbitrando otras fuentes de recursos que, porque han sido señaladas en mas de una ocasion, es innecesario que las enumere.

«Todo ello es, sin duda, de fácil realizacion; no demandaria, como suele decirse en las Cámaras, sino un momento de buena voluntad, que no creo que tarde largo tiempo en producirse. Pero es necesario, no olvidar, i es necesario, sobre todo, que no lo olvideis vosotros, jóvenes estudiantes, a quienes corresponderán mañana la direccion junto con las responsabilidades de los negocios públicos, i a quienes corresponde hoy la parte mas activa i mas interesante en los movimientos de la opinion, es preciso que no olvideis, repito, que cuanto se diga i cuanto se haga en esta materia, no pasarán de ser vanos intentos mientras que no se llegue a obtener como primer paso el dotar al organismo educativo de una independencia economica suficiente para tener i administrar un patrimonio propio, que lo ponga a salvo del gran peligro que amenaza su estabilidad: la influencia nefasta i azarosa de lo de por mala costumbre llamamos la política».

(De la conferencia dada por su autor en la velada que el Centro de Estudiantes de Derecho celebró en el salon central de la Universidad el 7 de agosto de 1913, i que publicaron *Las Ultimas Noticias* en extracto, los dias 8 i 9 siguientes)

De don Julio Saavedra

«Segun nuestras informaciones, en los Estados Unidos, pais de accion individual predominante, democrático por excelencia i el mejor modelo para nosotros i para el mundo entero en materias de educacion, la enseñanza secundaria es

gratuita. Para las Universidades populares, como allí suelen llamar a las «High Schools» o Liceos, no sólo existen los mismos motivos de gratuidad que para las escuelas elementales, sino que hasta existe el concepto de lo inseparable e idéntico; razón por la cual a ambas clases de establecimientos les dan el nombre común de escuelas. (Véase *La Educación en Norte-América*, por Darío E. Salas, Santiago, 1909).

«Por consiguiente, si esta clase de argumentos pudiera servir para algo, sería precisamente para fortificarnos en nuestros actuales procedimientos, es decir, en la gratuidad de la enseñanza secundaria. Pero tales argumentos son la pacotilla en su especie. Vengamos a la Alemania.

«En este imperio era pagada, hasta 1880, no sólo la educación secundaria i la superior, sino también la primaria. Una tenaz campaña de los socialistas i radicales (liberales progresistas) consiguió en 1880 la gratuidad de la instrucción primaria. I, oígallo *El Diario Ilustrado*, todos los años esos dos partidos renuevan en las Cámaras una parecida campaña, reclamando la educación secundaria i la superior gratuitas, con idénticos clichés democráticos a los que ha descubierto la sirena del *Ilustrado*, pero para defender la tesis diametralmente opuesta, o sea, para acusar de anti-democrática la educación pagada en cualquiera de sus grados.

«¿Por qué el diario conservador que nos trae la nueva de lo que hace Alemania, no nos dice también que la aspiración de los demócratas de aquel país es la gratuidad de toda la educación, es decir, lo que ese diario quiere aquí demoler? Porque no se trata de una campaña leal en bien de la nación, en que se desea exponer la verdad toda entera, sino de la persecución de ideales de bando, para la cual conviene callar lo que daña.

«Pero la tendencia alemana de esta cuestión de la gratuidad de la enseñanza, con ser una sujestión digna de tenerse en cuenta, poco vale también como argumento para nuestro país, pues nada tiene que ver la enseñanza de Alemania, Francia o Estados Unidos con la de Chile, para que una con-

dicion de aquéllos pueda servir de premisa a una conclusion para nosotros.

«Una de las incapacidades más comunes de nuestros intelectuales, de cualquier partido o profesion que sean, es la de no ver sino con ojos prestados, la de no observar personalmente, i, por lo mismo, la de no interpretar en su verdadera realidad lo que creen ver. Se repite lo que se ha leído en libros extranjeros cambiando tan solo los nombres propios. No se vive en contacto con los hechos sino con las ideas ajenas. Son «bovaristas», diria Jules de Gautier (*Le Bovarysme*). «Miran las cosas nacionales a traves de lentes europeos», dice el señor Galdámes.

«En paises como los Estados Unidos, Francia, Alemania, etc., en que las mismas razas blancas, los mismos indoeuropeos, forman las diversas capas sociales, los principios democráticos tienen una base inmensamente mas real que en nuestro pais, aun cuando aquéllos se llamen imperios i éste república.

«En cualquiera de aquellos paises no hai mas obstáculos que las leyes i otras trabas artificiales para que un ciudadano de las más bajas capas sociales ascienda, si es capaz, a los mas altos puestos de la nacion; de tal manera que en los paises en que esas vallas no existen, se vé, en efecto, que leñadores llegan a presidentes, etc.

«En Chile ninguna lei escrita impide que igual fenómeno se verifique, ántes bien, la Constitucion declara la igualdad de todos los ciudadanos ante la lei. Pero lo impide la naturaleza, que puede más que las leyes de los hombres. Lo impide la diversa constitucion física i mental del indijena i el mestizo, i lo impedirá por muchos años todavía i talvez siglos. Su advenimiento depende mucho mas del cambio de caracteres étnicos i psíquicos que de la educacion de éstos; del tiempo i cruzamiento, muchísimo mas que de cualquier recurso artificial.

«Tenemos en Chile una baja capa social que anatómica i psíquicamente difiere de las capas media i superior; aquélla

es de cepa americana, éstas tienen en mayor o menor grado procedencia i caracteres europeos.

«Ese substrátum de oríjen americano no da jente dirijente, no da ciudadanos representativos; da brazos, buenos obreros, buenos soldados i nada más.

«La jente representativa sale de las capas blancas, superior i media, esclusivamente. De la clase media o de la clase rica salen los gobernantes i directores de todos los órdenes de la actividad nacional. Es, pues, la clase media, más o menos de raza europea, no rica, nuestra clase social comparable a la clase popular de los países europeos i de los Estados Unidos.

«Esa clase media, lo mismo que la popular de otras partes, necesita de la ayuda del Estado para competir en sus derechos civiles con la clase rica. Esta clase media es la que exige la enseñanza secundaria gratuita, así como la popular de otras partes exige la primaria gratuita. Porque la instrucción primaria de nuestra tierra, por cien causas imposibles de remover, está reservada al substrátum indígena i no habilita para ningun puesto dirijente de nuestra actividad.

«El que quiere ser algo tiene que cruzar la enseñanza secundaria por lo ménos. Exijir, pues, a la clase media un pago por esta enseñanza, es cerrarle el paso hácia la altura; es reservar los puestos representativos para la clase rica esclusivamente, es la medida más desigualataria que podria tomarse, una de las mas anti-democráticas.

«Dimos en nuestro primer artículo algunas razones para demostrar la poca analogía real entre nuestra instrucción primaria i la de los otros países, i el mayor parecido de nuestros liceos, por sus funciones, con los que en otras partes se llama educacion primaria. Agregaremos otras.

«Los alumnos que pueblan las escuelas públicas de Alemania i sobre todo de los Estados Unidos, proceden en su mayor parte de hogares aún más holgados que los nuestros de la clase media. No hace mucho que un compatriota que viajaba por Norte América nos pintaba los hogares de obreros i

campesinos yankis, insistiéndolo en los detalles del salón con piano, del baño con agua caliente, el galpón con carruajes, que, nosotros, profesores de la clase media, no tenemos ni siquiera en la imaginación, por falta de recursos i hasta de la esperanza de tenerlos algún día. Han recibido, pues, esos niños de otros países, antes de ir a la escuela, las sugestiones los hábitos de un hogar civilizado.

«No así nuestros alumnos de las escuelas públicas. Provenientes del rancho o del conventillo, sin hábitos casi de civilización, perfectamente bárbaros, éstos van a la escuela, mas que a otra cosa, a salir de la barbarie, a aprender a sentarse en sillas i a lavarse la cara, a ser jentes.

«Sin ser exactamente lo mismo, nuestras escuelas primarias se acercan grandemente a las escuelas para negros, de los Estados Unidos (colored schools), en el grado de desarrollo social de sus alumnos. I por consiguiente, se distancian otro tanto de las escuelas comunes para jente pobre pero blanca i civilizada de los grandes países del mundo. Son las preparatorias de los liceos nuestras verdaderas escuelas comunes, preparatorias, que forman con las humanidades la misma unidad de concepto que las «schools» (elementales i altas) de los Estados Unidos. I forman tambien una unidad semejante a las escuelas públicas de la Alemania. Vamos a demostrarlo.

«Esa población escolar, ya civilizada por la influencia de un hogar propiamente tal, va a la «Elementary Schools» en los Estados Unidos a cursar 8 i 9 años de estudios e ingresar despues a la «High Schools» para continuar otros 4 años. El Estado le da 12 a 13 años de instrucción gratuita i obligatoria acerca de los mismos ramos en que nuestras preparatorias i humanidades solo ofrecen 8 años. Ese mismo niño dispone en Alemania de ocasiones análogas. Despues de los 7 i 8 años de la «Volksschule», vienen los 3 de las escuelas de continuación (Fortbildungeschule), que son tan obligatorias i gratuitas como las anteriores; i si el niño en cuestión vive en una ciudad grande, dispone todavía de las «Erweiterte» o «Bürgerschule», que son verdaderos institutos especiales con

hasta 40 horas semanales de clases sobre los ramos más variados, i todo gratuitamente.

«No sostenemos, entiéndase bien, que nuestro curso de humanidades sea la misma cosa, que los dichos cursos gratuitos de los Estados Unidos i Alemania; como tampoco aceptamos que sean lo mismo que lo que en esos países se denomina «humanidades»; sólo hacemos notar que los estudios gratuitos que ofrece el Gobierno de Chile a la clase social mas moral i laboriosa del país, verdadero cimiento de nuestra nacionalidad, la clase media, no son ni los 12 o 13 años de los Estados Unidos, ni siquiera los 11 o 12 de la Alemania, a ménos que desde luego i por esta sola causa incluyamos los cursos universitarios.

«Sumar los 6 años de nuestra Escuela Superior con los 6 de Humanidades seria sumar elementos heterojéneos i que en realidad no se suman. No son los alumnos que atraviesan las escuelas públicas los que despues solicitan cruzar el liceo en demanda de un título profesional, en demanda de ese capital latente que en sus manos, si son hábiles, les permitirá elevarse hasta la clase alta. Son los que empezaron su educación en el hogar, que hasta pueden ser recién llegados a la clase media, pero en los cuales ya bullen esas ambiciones, esos modos de obrar i de pensar propios de la civilización europea.

«Nuestras escuelas primarias son un organismo aparte en todo i por todo: Responden a un problema de raza por resolver que, naciones como Chile, no pueden eludir, como no eluden los Estados Unidos el sostenimiento de ese doble tipo de institutos: el de civilización o asimilación i el de educación propiamente tal, el que continúa la obra ya comenzada por un hogar verdadero.

«Naturalmente, la población escolar de nuestras escuelas no es, por parejo, lo que describimos. A medida que los obreros de nuestras grandes ciudades van mejorando sus hogares van enviando a las escuelas elementos cada vez mas civilizados, en los cuales la obra de la escuela no tiene que construir

los rudimentos mismos de la civilizacion. I dia llegará en que tal o cual escuela podrá ser equiparada a las preparatorias de un liceo; pero ese dia no ha llegado aún.

«Después de 12 o 13 años de instruccion gratuita, la Alemania, i los Estados Unidos lanzan a la vida elementos aptos para luchar i vencer ni más ni ménos que nuestros Institutos Comerciales o la Escuela Militar en ménos años, i la Universidad en 12 años a los profesores, en 13 años a los abogados, en 14 a los ingenieros i en 15 a los médicos. ¿Dónde está la gratuidad monstruosa, alarmante?

«Después de los 8 años de nuestros estudios secundarios, los jóvenes no están en condiciones ni de luchar ni de vencer, no porque la educacion haya sido mala, sino porque el estudiante no está mas que a medio camino de la meta que él mismo i la educacion se han propuesto. «En nuestra enseñanza secundaria todo está dispuesto para la instruccion profesional. . . . Ella no es sino el primer paso de las carreras liberales i en ella todo se ha calculado i arreglado en vista de las profesiones. . . . Nuestros liceos son simplemente escuelas profesionales elementales. . . .» (Véase «Reformemos nuestra enseñanza secundaria», por Julio Saavedra, Santiago, 1912).

«Forman, pues, liceo i universidad una sola cosa inseparable. El alumno que corta sus estudios del liceo no queda habilitado para nada; si no llega a la meta, que está en su título profesional, es un barco sin timon, a merced de la primera fuerza que lo empuje.

«En tales condiciones, imponer un pago a la instruccion superior es sencillamente criminal, pues seria obligar a un sinnúmero de estudiantes a quedarse a medio camino, a ser barcos sin timon ni destino. Seria ademas un acuerdo tan caprichoso, como el de declarar gratuitos los primeros años de la Escuela Militar i pagados los últimos. Seria por último una trampa: la de atraer hacia los primeros pasos para crear una necesidad i, después de creada, obligar a dar lo que no se tiene para poder satisfacerla.

«La instruccion superior debe ser tan gratuita como la secundaria, miétras subsista el fin profesional de ámbas. Toda alteracion sustancial en ese mecanismo, si no es una reorganizacion desde la base, no serviría sino para dislocarlo.

«Cualquiera esperaría que los que han perdido tamaño trastorno, hubieran señalado como causa una gran calamidad que se nos venia encima. Pero nada de eso. Como era menester disimular las verdaderas causas, egoistas i perversas, se han indicado causas de fantasía; obtener una renta para la instruccion primaria obligatoria, poner un dique al profesionalismo, emplear con mas equidad los impuestos fiscales.

«No necesitamos repetir aquí la refutacion sin réplica que a los dos primeros puntos ha hecho don Luis Galdámes en *El Mercurio*. Pero nos referiremos al otro.

«En su pasion por halagar al obrero, parece que *El Diario Ilustrado* no trepida en reconocer que él es el único dueño de la cosa pública, el único que produce, el único que no es parásito social. No vamos a moralizar sobre los peligros que envuelve, sobre todo para el partido conservador, el manejo de esa arma socialista, hoy en contra de la clase media liberal, pero que mañana se volverá contra la clase rica conservadora i el clero.

«En su justo enojo contra el intelectualismo, el diario conservador se deja llevar demasiado léjos. Parece que sólo creyera útil i eficiente el trabajo manual i material. Mui otro es el criterio de las personas desapasionadas. Segun el filósofo i pedajogo yanqui W. C. Bagley, son socialmente eficientes; «El agricultor, el minero, el pescador, se ocupan todos en producir, en hacer servir los productos de la naturaleza a la satisfaccion de las necesidades del hombre; otro tanto hacen el industrial que transforma esos productos, el trasportador que los acarrea hasta el punto en que se les necesita, el comerciante que los entrega al consumidor. Indirectamente, la dueña de casa que alimenta a los que se ocupan en la labor productiva, está desempeñando una funcion esencial en el proceso de la produccion. I no otra cosa, aunque en forma aún

mas indirecta, hacen el médico que mantiene a los individuos en un grado máximo de productividad; el maestro que aumenta la eficiencia de la labor productiva; el abogado, el hombre de Estado que resuelven conflictos del derecho i evitan a los individuos inútiles disputas. Finalmente, están aquellos cuya funcion es divertir i entretener i que, procurando a la mente algun descanso, capacitan al productor para volver a su trabajo con nuevas energías. . . . » (*The Educative Process*, página 62).

«Si eficientes son, pues, para la economía nacional todos esos elementos, no se ve por qué habria de ser justo desnudar el santo de la clase media para vestir el de los obreros.

«Pero la vaguedad de los argumentos es tal, que, en realidad, podria tambien entenderse otra cosa: un repartimiento más equitativo en proporción a algo que no se indica. Si se trata de un reparto en razón inversa a los haberes i consumos la «equidad» i «justicia» se desvanecen. Si en razón directa, entonces el resultado es contraproducente i se evapora tambien.

«¿De qué justicia i equidad es de la que se habla? ¿Será de la justicia cristiana que ordena la caridad?

«La verdad es otra. En esta campaña no hai más que un jesto de simios. Conservadores que adoptan el jesto liberal para atrapar incautos.

«¿De cuándo acá esa lójica jeométrica, señores míos, para apurar deducciones hasta las últimas consecuencias?—Eso es propio de liberales, sobre todo de radicales, i es feo vestirse con plumas ajenas». («De los artículos que con firma de su autor i bajo el rubro de *La Educacion Gratuita*, se publicaron en *La Mañana*, entre los días 9 i 14 de junio de 1913»).

De don Abraham Vera Yanáttiz

Estimado amigo:

Mi opinion es esta:

Vivimos en un país agobiado por una masa de 60 % de analfabetos. Si tuviéramos ese porcentaje de ciegos, nos espantaría la magnitud de semejante plaga social; pero nos deja impasibles la ceguera del espíritu, que es cien veces peor.

Que en las clases educadas, la deficiencia cultural es evidente, se manifiesta día a día al ojo del observador menos perspicaz.

Un pueblo en que falta cultura en las clases dirigentes i en cuyas clases bajas se enseñorea la ignorancia, está condenado a muerte en los tiempos que corren. Lo consumirán los vicios i la mugre, i el día que se ponga en contacto con razas superiores, será absorbido por los que tienen mayor preparación.

El primer deber del Estado es educar, i en Chile ese problema es el que exige mas rápida solución.

Un fisco rico con un menguado presupuesto de instrucción pública, es ya una aberración. Mas, el poner la más pequeña traba a la amplia difusión de la enseñanza, es cometer crimen de lesa-patria.

I la supresión de la gratuidad, es la peor traba que el Estado puede poner a su enseñanza.

ABRAHAM VERA YANÁTTIZ.

Viña del Mar, julio 30 de 1913.

De don Luis Galecio C.

«Gravar la enseñanza secundaria i superior, como lo desean algunos, sería condenar a ignorancia forzosa a las clases no

posedentes, al pobre pueblo medio i bajo; seria presentar un obstáculo más al desenvolvimiento de esas clases sociales que hoi dia se revuelcan harapientas i mansas de voluntad, porque a ellas no llega la «luz de las ciencias» como deberia llegarles.

«¿Son pocos los inconvenientes que se presentan hoi dia, al miserable, al hijo del obrero, al jóven modesto, al huérfano del oro para alcanzar una preparacion científica que, sacándolo de la esclavitud de la ignorancia, lo lleve a una formal independencia?»

«La ciencia no distingue categorías sociales; todo cerebro la reclama, al alcance de su capacidad, como los pulmones reclaman el oxígeno para dar vida al organismo que mantienen.

«Los que abogan por la «contribucion de estudios», ¿no sienten un clamoreo de aquellos infelices que quieren i necesitan luz, pero que el «impuesto» los silenciaría?»

«Los que abogan por la «contribucion de estudios», ¿no divisan en ella algo así como una grueso empalizada que separaría el jardin del poseidente del huertecillo sin flores del necesitado?»

«No cerremos las puertas de la ciencia a aquellos que debemos mejor arrastrarlos hácia ellas.

«La gratuidad de la enseñanza secundária i superior tiene tendencias de perfecta democracia, porque trata de levantar al pueblo bajo a una cultura superior que todo hombre tiene derecho de alcanzar.

«En su fondo, la gratuidad de la enseñanza nos muestra un hermoso ejemplo de moral, de humanidad. Así, parodiando aquel noble concepto: «que escapen a la justicia cien culpables ántes que caiga un inocente», diremos, «que aprovechen esta medida democrática, gratuita, cien archi-millonarios ántes que detener en el camino de su perfeccionamiento a un desheredado de fortuna». A su favor pesa el derecho de ser hombre consciente i capaz, derecho por el cual las leyes deben velar.

«Si se quiere consultar el interes del desvalido, del modesto, del necesitado, no seria dificil remediár ese desequilibrio existente a favor del «rico» i en contra del «pobre», por la enseñanza «gratuita» secundaria i superior, que se impone para salvaguardiar el anhelo del oprimido.

«Tendamos la vista a otros puntos del horizonte de la vida; gravemos el derecho de heredar, protejamos el salario del pobre de las especuladoras garras del patron, etc.

«Busquemos en otros campos, nó en el de la instruccion, por medio de «impuestos», equilibrios sociales, que aquí es mui espuesto caer en horribles desequilibrios.

«Gravar la enseñanza secundaria i superior, es cometer un acto perfectamente anti-democrático. ¿Con qué lójica podemos decir que defendemos los derechos democráticos al formalizar disposiciones que molestan, que amordazan al demócrata? La democracia aspira a toda la enseñanza gratuita, i mas aún, la quiere obligatoria. Probar a la democracia lo contrario, exige cambiarle sus deseos, transformar su naturaleza misma». (Párrafos de un artículo publicado en *La Mañana* del 10 de junio de 1913).

De don Alejandro Quezada

Alejandro Quezada, saluda atentamente a don Luis Galdames, i en contestacion a su tarjeta de fecha 13 del actual, le dice:

En pueblos aún en formación, como el nuestro, i en cuya jénesis ha intervenido el espíritu avasallador del catolicismo, se incurre en un error fundamental, al aceptar en forma absoluta, como las pretendidas leyes económicas propagadas en Chile por Courcelle Seneuil, lo que se dogmatice sobre la modalidad del espíritu latino-americano. En teoría acepta la *educacion superior* pagada por los alumnos, como acepta en teoría la testamentificación libre (Inglaterra), pero al aplicar este criterio a nuestro pais i a los demas de nuestra

América, las rechaza de plano. La educación primaria, secundaria i especial no debe ser pagada sino por el Estado, en conformidad al mandato constitucional que dice: «la educación pública es una atención preferente del Gobierno».

Hubiera querido esponer con mas latitud sus ideas; pero, el recargo de trabajo que tiene i los deseos de corresponder inmediatamente a su consulta sin recurrir a los grandes autores, que habrian intensificado el concepto pero destruido un tanto la personalidad de la idea, lo obligan a estas cuatro líneas, sin mas mérito que el de la cortesía, a que está obligado con el distinguido educacionista que dirige hoi el Liceo M. L. Amunátegui.

Junio 17 de 1913.

De don Pedro Leon Loyola

Pedro Leon Loyola L. saluda mui atentamente al distinguido profesor señor Luis Galdámes i tiene el gusto de contestarle, aunque un poco tarde,—por lo cual le pide disculpa,—su pregunta sobre si conviene que, en Chile, la enseñanza secundaria, superior i especial sea pagada por el alumno, diciéndole terminantemente que *no*, por razones que seria largo esponer en una carta i que talvez más tarde tenga ocasion de esponer. Todavía, como Presidente de la Federacion de Estudiantes, puede decirle que esta institucion está dispuesta a iniciar una enérgica campaña contra ese peligro reaccionario, que ha sido combatido ya tan brillantemente por escritores de mérito, v. gr. el educacionista a quien estas líneas se dirijen.

Santiago, 18 de junio de 1913.

